

Nombre	Importe entregado	Importe de comprobantes		Diferencia pendiente de comprobar
		Pólizas de egresos	Pólizas de Diario	
PD-09 de fecha 31/03/10 Comprobación de cheque 0062	\$0.00	\$0.00	\$1,604.87	-\$1,604.87
Cheque 0095 de fecha 27/04/10	\$1,200.00	\$0.00	\$1,122.26	\$77.74
Cheque 0216 de fecha 03/09/10	\$943.00	\$0.00	\$0.00	\$943.00
Felipe Javier Valenzuela Pacheco				
PD-05 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$943.00	-\$943.00
TOTAL	\$11,143.00	\$0.00	\$9,755.30	\$1,387.70
Alfredo Zamora García				
Cheque 0029 de fecha 27/01/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
PD-04 de fecha 31/01/10 Comprobación cheque 0029	\$0.00	\$0.00	\$2,328.29	-\$2,328.29
PD-01 de fecha 03/02/10 Comprobación cheque 0029	\$0.00	\$0.00	\$2,540.00	-\$2,540.00
PD-03 de fecha 06/02/10 Comprobación cheque 0029	\$0.00	\$0.00	\$620.85	-\$620.85
Cheque 0064 de fecha 26/03/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Cheque 0060 de fecha 23/03/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 0143 de fecha 29/06/10	\$2,259.00	\$2,259.00	\$0.00	\$0.00
Cheque 0183 de fecha 26/07/10	\$2,701.89	\$0.00	\$0.00	\$2,701.89
Cheque 0184 de fecha 26/07/10	\$10,751.14	\$0.00	\$0.00	\$10,751.14
PD-01 de fecha 25/07/10 Comprobación de cheque 0184	\$0.00	\$0.00	\$10,751.14	-\$10,751.14
Cheque 0190 de fecha 30/07/10	\$6,834.77	\$0.00	\$0.00	\$6,834.77
Cheque 0203 de fecha 26/08/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
PD-02 de fecha 31/12/10 Comprobación de cheque 0203	\$0.00	\$0.00	\$4,322.98	-\$4,322.98
Cheque 0210 de fecha 01/09/10	\$3,125.46	\$0.00	\$0.00	\$3,125.46
Cheque 0213 de fecha 03/09/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
PD-02 de fecha 31/12/10 Comprobación de cheque 0213	\$0.00	\$0.00	\$3,049.15	-\$3,049.15
Cheque 0214 de fecha 03/09/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 0215 de fecha 03/09/10	\$3,248.35	\$0.00	\$0.00	\$3,248.35
Cheque 0234 de fecha 23/09/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
PD-14 de fecha 30/09/10 Comprobación de cheque 0234	\$0.00	\$0.00	\$2,850.00	-\$2,850.00
PD-06 de fecha 31/10/10 Comprobación de cheque 0234	\$0.00	\$0.00	\$800.00	-\$800.00
Cheque 0248 de fecha 05/10/10	\$12,102.46	\$0.00	\$0.00	\$12,102.46
PD-03 de fecha 20/10/10 Comprobación de cheque 0248	\$0.00	\$0.00	\$335.00	-\$335.00

Nombre	Importe entregado	Importe de comprobantes		Diferencia pendiente de comprobar
		Pólizas de egresos	Pólizas de Diario	
PD-02 de fecha 31/12/10 Comprobación de cheque 0248	\$0.00	\$0.00	\$300.00	-\$300.00
Cheque 0312 de fecha 27/10/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
PD-03 de fecha 30/11/10 Comprobación de cheque 0312	\$0.00	\$0.00	\$3,556.52	-\$3,556.52
Alfredo Zamora García				
PD-02 de fecha 31/12/10 Comprobación de cheque 0312	\$0.00	\$0.00	\$1,432.00	-\$1,432.00
Cheque 0334 de fecha 28/12/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
PD-02 de fecha 31/12/10 Comprobación de cheque 0334	\$0.00	\$0.00	\$850.10	-\$850.10
PD-02 de fecha 31/12/10 Comprobación de cheque 0334	\$0.00	\$0.00	\$1,690.05	-\$1,690.05
Cheque 0304 de fecha 23/10/10	\$6,000.00	\$0.00		\$6,000.00
PD-06 de fecha 31/10/10 Comprobación de cheque 0304	\$0.00	\$0.00	\$408.00	-\$408.00
PD-03 de fecha 30/11/10 Comprobación de cheque 0304	\$0.00	\$0.00	\$2,630.00	-\$2,630.00
PD-02 de fecha 31/12/10 Comprobación de cheque 0304	\$0.00	\$0.00	\$920.02	-\$920.02
PD-04 de fecha 31/05/10	\$0.00	\$0.00	\$204.00	-\$204.00
PD-03 de fecha 30/06/10	\$0.00	\$0.00	\$800.01	-\$800.01
PD-06 de fecha 30/06/10	\$0.00	\$0.00	\$1,650.00	-\$1,650.00
PD-02 de fecha 26/07/10	\$0.00	\$0.00	\$1,697.88	-\$1,697.88
PD-03 de fecha 29/07/10	\$0.00	\$0.00	\$6,834.77	-\$6,834.77
PD-06 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$2,167.67	-\$2,167.67
PD-07 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$1,086.00	-\$1,086.00
PD-08 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$450.92	-\$450.92
PD-09 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$1,346.57	-\$1,346.57
PD-10 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	-\$2,000.00
PD-11 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$686.18	-\$686.18
PD-12 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$5,405.79	-\$5,405.79
PD-02 de fecha 02/09/10	\$0.00	\$0.00	\$299.70	-\$299.70
PD-10 de fecha 30/09/10	\$0.00	\$0.00	\$5,762.83	-\$5,762.83
PD-02 de fecha 04/10/10	\$0.00	\$0.00	\$5,005.63	-\$5,005.63
TOTAL	\$83,023.07	\$2,259.00	\$74,782.05	\$5,982.02
Neri Isabel Martínez Lara				
Cheque 0035 de fecha 20/02/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 0037 de fecha 24/02/10	\$2,243.31	\$2,243.31	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

Nombre	Importe entregado	Importe de comprobantes		Diferencia pendiente de comprobar
		Pólizas de egresos	Pólizas de Diario	
Cheque 0051 de fecha 11/03/10	\$2,088.45	\$2,588.45	\$0.00	-\$500.00
Cheque 0069 de fecha 29/03/10	\$2,261.02	\$2,761.02	\$0.00	-\$500.00
Cheque 0078 de fecha 13/04/10	\$2,088.45	\$2,588.45	\$0.00	-\$500.00
Cheque 0097 de fecha 29/04/10	\$2,088.45	\$2,588.45	\$0.00	-\$500.00
Neri Isabel Martínez Lara				
Cheque 0103 de fecha 13/05/10	\$2,588.45	\$2,588.45	\$0.00	\$0.00
Cheque 0110 de fecha 28/05/10	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00	\$0.00
Cheque 0118 de fecha 14/06/10	\$2,587.48	\$2,587.48	\$0.00	\$0.00
Cheque 0148 de fecha 30/06/10	\$2,587.48	\$2,587.48	\$0.00	\$0.00
Cheque 0159 de fecha 03/07/10	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
Cheque 0186 de fecha 14/07/10	\$2,512.83	\$3,012.83	\$0.00	-\$500.00
Cheque 0186 de fecha 30/07/10	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00	\$0.00
Cheque 0198 de fecha 14/08/10	\$3,513.53	\$3,513.53	\$0.00	\$0.00
Cheque 0205 de fecha 31/08/10	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00	\$0.00
Cheque 0222 de fecha 15/09/10	\$2,587.48	\$2,587.48	\$0.00	\$0.00
Cheque 0240 de fecha 30/09/10	\$2,587.48	\$2,587.48	\$0.00	\$0.00
Cheque 0308 de fecha 26/10/10	\$2,587.48	\$2,587.48	\$0.00	\$0.00
Cheque 0314 de fecha 29/10/10	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00	\$0.00
Cheque 0320 de fecha 17/11/10	\$2,587.48	\$2,587.48	\$0.00	\$0.00
Cheque 0323 de fecha 26/11/10	\$2,587.48	\$2,587.48	\$0.00	\$0.00
Cheque 0326 de fecha 15/12/10	\$2,410.43	\$2,410.43	\$0.00	\$0.00
Cheque 0329 de fecha 21/12/10	\$2,599.50	\$2,599.50	\$0.00	\$0.00
Cheque 0332 de fecha 24/12/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
Cheque 0335 de fecha 26/12/10	\$2,039.99	\$2,759.99	\$0.00	-\$720.00
TOTAL	\$63,086.73	\$58,806.73	\$0.00	\$4,280.00
Diana Irasema Rosas Beltrán				
Cheque 0036 de fecha 24/02/10	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
PE-10 de fecha 10/03/10 transacción pago de nómina	\$0.00	\$0.00	\$201.00	-\$201.00
Cheque 0075 de fecha 29/03/10	\$1,909.22	\$2,108.22	\$0.00	-\$199.00
PE-03 de fecha 13/04/10 transacción pago de nómina	\$0.00	\$0.00	\$201.00	-\$201.00
Cheque 0096 de fecha 29/04/10	\$0.00	\$0.00	\$199.00	-\$199.00
Cheque 0102 de fecha 13/05/10	\$0.00	\$0.00	\$200.00	-\$200.00
Cheque 0044 de fecha 01/03/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
PD-8001 de fecha 31/03/10 Comprobación de cheque 0044	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	-\$1,500.00

Nombre	Importe entregado	Importe de comprobantes		Diferencia pendiente de comprobar
		Pólizas de egresos	Pólizas de Diario	
PD-8000 de fecha 31/03/10 Comprobación de cheque 0044	\$0.00	\$0.00	\$452.67	-\$452.67
Cheque 0045 de fecha 02/03/10 Diana Irasema Rosas Beltrán	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
PD-02 de fecha 30/04/10 Comprobación de cheque 044 y 045	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	-\$2,300.00
Cheque 0055 de fecha 18/03/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 0061 de fecha 25/03/10	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
Cheque 0063 de fecha 26/03/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 0085 de fecha 15/04/10	\$756.00	\$0.00	\$0.00	\$756.00
Cheque 0133 de fecha 14/06/10	\$1,976.49	\$1,976.49	\$0.00	\$0.00
Cheque 0157 de fecha 30/06/10	\$1,976.49	\$1,976.49	\$0.00	\$0.00
Cheque 0175 de fecha 14/07/10	\$1,976.49	\$1,976.49	\$0.00	\$0.00
Cheque 0244 de fecha 30/09/10	\$1,976.49	\$1,976.49	\$0.00	\$0.00
Cheque 0310 de fecha 26/10/10	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
PE-07 de fecha 17/11/10 transacción pago de nómina	\$0.00	\$0.00	\$250.00	-\$250.00
PE-11 de fecha 29/11/10 transacción pago de nómina	\$0.00	\$0.00	\$250.00	-\$250.00
PE-05 de fecha 15/12/10 transacción pago de nómina	\$0.00	\$0.00	\$250.00	-\$250.00
PE-15 de fecha 29/12/10 transacción pago de nómina	\$0.00	\$0.00	\$250.00	-\$250.00
TOTAL	\$31,571.18	\$14,266.85	\$1,801.00	\$15,503.33
María Inés González Paredes				
Cheque 0049 de fecha 04/03/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
PD-02 de fecha 05/03/10 Comprobación de cheque 0049	\$0.00	\$0.00	\$860.49	-\$860.49
Cheque 0089 de fecha 16/04/10	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
PD-01 de fecha 30/04/10 Comprobación de cheque 0089	\$0.00	\$0.00	\$7,491.78	-\$7,491.78
PD-01 de fecha 11/08/10 Comprobación de cheque 0089	\$0.00	\$0.00	\$656.86	-\$656.86
Cheque 0092 de fecha 23/04/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 0096 de fecha 29/04/10	\$19,175.21	\$19,175.21	\$0.00	\$0.00
Cheque 0102 de fecha 13/05/10	\$23,104.50	\$23,104.50	\$0.00	\$0.00
Cheque 0108 de fecha 25/05/10	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
PD-03 de fecha 24/05/10 Comprobación de cheque 0108	\$0.00	\$0.00	\$938.60	-\$938.60

Nombre	Importe entregado	Importe de comprobantes		Diferencia pendiente de comprobar
		Pólizas de egresos	Pólizas de Diario	
Cheque 0109 de fecha 28/05/10	\$23,136.10	\$23,136.10	\$0.00	\$0.00
Cheque 0112 de fecha 31/05/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
PI-04 de fecha 15/06/10 comprobación cheque 0112	\$0.00		\$4,000.00	-\$4,000.00
María Inés González Paredes				
Cheque 0116 de fecha 02/06/10	\$5,011.93	\$0.00	\$0.00	\$5,011.93
Cheque 0142 de fecha 23/06/10	\$4,877.00	\$0.00	\$0.00	\$4,877.00
Cheque 0144 de fecha 29/06/10	\$6,192.71	\$6,192.71	\$0.00	\$0.00
Cheque 0221 de fecha 10/09/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 0246 de fecha 04/10/10	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
PD-01 de fecha 01/12/10 Comprobación de cheque 0246	\$0.00	\$0.00	\$1,319.03	-\$1,319.03
PD-06 de fecha 31/08/10	\$0.00	\$0.00	\$4,733.26	-\$4,733.26
PD-01 de fecha 01/09/10	\$0.00	\$0.00	\$273.00	-\$273.00
TOTAL	\$103,497.45	\$71,608.52	\$20,273.02	\$11,615.91
Arturo Guillermo Avila Flores				
Cheque 0039 de fecha 26/02/10	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
TOTAL	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
Josefa Guadalupe González Martínez				
Cheque 0040 de fecha 26/02/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
PD-07 de fecha 28/02/10 Comprobación cheque 0040	\$0.00	\$0.00	\$1,406.00	-\$1,406.00
Cheque 0043 de fecha 01/03/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 0139 de fecha 22/06/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
PI-4 de fecha 12/07/10 Comprobación cheque 0139	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	-\$2,000.00
PI-5 de fecha 12/07/10 Comprobación cheque 0139	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	-\$2,000.00
TOTAL	\$8,500.00	\$0.00	\$5,406.00	\$3,094.00
Martina Isela Davis Rubio				
Cheque 0041 de fecha 26/02/10	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
TOTAL	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
María Trinidad Aguilar Luna				
Cheque 0081 de fecha 13/04/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
PD-03 de fecha 30/04/10 Comprobación cheque 0081	\$0.00	\$0.00	\$1,905.03	-\$1,905.03
PD-3000 de fecha 03/06/10 Comprobación cheque 0081	\$0.00	\$0.00	\$101.00	-\$101.00

Nombre	Importe entregado	Importe de comprobantes		Diferencia pendiente de comprobar
		Pólizas de egresos	Pólizas de Diario	
Cheque 0217 de fecha 03/09/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 0245 de fecha 04/10/10	\$813.51	\$0.00	\$0.00	\$813.51
Cheque 0322 de fecha 29/11/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
María Trinidad Aguilar Luna				
PD-3000 de fecha 01/12/10 Comprobación cheque 322	\$0.00	\$1,468.56	\$0.00	-\$1,468.56
TOTAL	\$6,813.51	\$1,468.56	\$2,006.03	\$3,338.92
Marco Antonio Burgoin Meza				
Cheque 0106 de fecha 24/05/10	\$2,900.00	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00
PD-2000 de fecha 30/06/10 Comprobación de cheque 0106	\$0.00	\$0.00	\$728.50	-\$728.50
PD-2000 de fecha 31/03/10 Comprobación de cheque 0106	\$0.00	\$0.00	\$936.00	-\$936.00
TOTAL	\$2,900.00	\$0.00	\$1,664.50	\$1,235.50
Saúl Daniel Lamas Aguilar				
Cheque 0219 de fecha 04/09/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
PD-11 de fecha 30/09/10 Comprobación de cheque 0219	\$0.00	\$0.00	\$1,864.00	-\$1,864.00
Cheque 0303 de fecha 23/10/10	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
PD-07 de fecha 31/10/10 Comprobación de cheque 0303	\$0.00	\$0.00	\$592.32	-\$592.32
TOTAL	\$3,500.00	\$0.00	\$2,456.32	\$1,043.68
Daniel Carrillo Maya				
Cheque 0228 de fecha 17/09/10	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
PD-09 de fecha 23/09/10 Comprobación de cheque 0228	\$0.00	\$0.00	\$960.00	-\$960.00
TOTAL	\$1,000.00	\$0.00	\$960.00	\$40.00
			TOTAL	\$52,487.56

PAN 3.- De conformidad con el artículo 64, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio del 2010, deberá especificar a que teléfonos celulares fueron aplicados los siguientes insumos, activos que deberán estar relacionados en su inventario y/o en contratos de comodato que avalen su uso por el Partido:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 9 31-Mar-10	1310052008	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Venta de ficha precargada \$100	\$100.00
PD - 9 31-Mar-10	1310052012	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Venta de ficha precargada \$200	\$200.00
PD - 1 30-Abr-10	WALJ10012	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Telcel Tiempo A 100	\$100.00
PD - 1 30-Abr-10	WALJ10013	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Telcel Tiempo A 100	\$100.00
			TOTAL	\$500.00

PAN 3 BIS.- De conformidad con los artículos 53 tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá especificar a que teléfonos celulares fueron aplicados los siguientes insumos y mantenimiento, activos que deberán estar relacionados en su inventario y/o en contratos de comodato que avalen su uso por el Partido:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 8 30-Sep-10	CC015007595	Cadena Comercial OXXO, SA de CV	TAE Telcel 20 TAE Telcel 30	\$500.00
PD - 14 30-Sep-10	11432	Rubén Alejandro González Díaz	Tarjetas Telcel	\$400.00
PD - 7 31-Oct-10	CC016525901	Cadena Comercial OXXO, SA de CV	Telcel TAE 10	\$100.00
			TOTAL	\$1,000.00

PAN 4.- De conformidad con el artículo 64 tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar el motivo del gasto de combustible por 640.2059 litros de magna, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), amparado con la factura 20934, de fecha 15 de abril del 2010, expedida por Servicio Ati, S.A. de C.V., registrada en póliza de egreso número 10, de fecha 15 de abril del 2010, ya que señala que fue aplicado únicamente a un vehículo marca Suzuki 1987.

PAN 5.- De conformidad con el artículo 64 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar el motivo del consumo de alimentos dentro de la ciudad y subsanar la falta de firma de autorización, en su caso, de los gastos que se detallan a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE
PE - 13 15-Abr-10	019	Emilia Guadalupe Robles Manríquez "Tacos D' Todo"	30 Ordenes de taquiza P.V. \$122.00	Sin firma de autorización y especificar el motivo del gasto.	\$10,000.00
PD-5 31-May-10	021	Emilia Guadalupe Robles Manríquez "Tacos D' Todo"	1 consumo	Sin firma de autorización y especificar el motivo del gasto.	\$4,062.60
PD - 9,000 31-Oct-10	1315	Paletería y Nevería "La Michoacana"	Consumo de alimentos	Sin firma de autorización	\$916.86
TOTAL					\$14,979.46

PAN 6.- De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar los siguientes gastos por concepto de renta de automóviles en la Ciudad de La Paz, B.C.S. detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE
PE - 16 20-Abr-10	4345	Garpa Arrenda, S.A. de C.V.	\$2,800.00
PE - 16 20-Abr-10	4347	Garpa Arrenda, S.A. de C.V.	\$2,800.00
PE - 16 20-Abr-10	4346	Garpa Arrenda, S.A. de C.V.	\$2,800.00
TOTAL			\$8,400.00

PAN 7.- De conformidad con el artículo 63 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá presentar la copia del cheque número 0096, soporte de la póliza de cheque número 096, de fecha 29 de abril del 2010, por la cantidad de \$19,175.21 (diecinueve mil ciento setenta y cinco pesos 21/100 MN).

PAN 8.- De conformidad con los artículos 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá

justificar el motivo por el cual se pago con tarjeta de crédito o débito los gastos detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-6 31-May-10	407903	Microsistemas Californianos, S.A. de C.V.	Tonner HP Q6000A negro P/2600 laserjet, Tonner HP CB435A (35A) negro laserjet, DVD-R Sony 50 Pzs 120 min. 4.7 gb/go, CD-R Sony 80 mins. Campana c/50 pzs.	\$2,373.00
PD-6 31-May-10	BBABC- 76699	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Agua natural, blanqueador multiempaque, bolsas p/ basura construccion, cacahuete enchilado, galletas emperador surti 18/9, limpiador power plus, nachos doritos, papas sal, papel higiénico.	\$939.62
PE - 31 29-Jun-10	47114	Jesús Noemi Sepulveda López	Consumo de alimentos	\$1,367.54
PE - 30 29-Jun-10	18259	Promotora Hotelera de BCS, S.A. de C.V.	Evento Alimentos	\$2,259.00
TOTAL				\$6,939.16

PAN 8 BIS.- De conformidad con los artículos 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir de 21 de junio del 2010, deberá justificar el motivo por el cual se pago con tarjeta de crédito o débito en su caso, los gastos detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 1 25-Jul-10	11748	Julia Lorena Hinojosa Oliva "Restauran El Zarape"	alimentos	\$2,498.61
PD - 1 25-Jul-10	090	Ma. de Jesús Aguilar Luna	alimentos	\$1,430.00
PD - 1 25-Jul-10	4648	Garpa Arrenda, S.A. de C.V.	Renta vehículo	\$750.83
PD - 2 31-Dic-10	189536	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Gasolina	\$362.00
TOTAL				\$5,041.44

PAN 9.- De conformidad con los artículos 3 y 59 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de registro en el inventario de los siguientes activos adquiridos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	ARTÍCULO	EMPRESA	IMPORTE
PD - 3 30/Abr/10	POSA8,653,319	Memoria USB Kingston, Memoria USB Kingston,	Office Depot de México, S.A. de C.V.	\$238.00
PD - 6 31/May/10	BBABC-76698	1 memorias USB 4GB mundial 1/1	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	\$199.00
			TOTAL	\$437.00

PAN 10.- De conformidad con los artículos 3 y 65 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar el motivo de los siguientes gastos por concepto de eventos y alimentos; presentando además como sustento el oficio de invitación, constancia, convocatoria o fotografía de los eventos realizados detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE
PE - 24 22/Jun/10	18258	Promotora Hotelera de Baja California Sur, S.A. de C.V.	\$17,710.00
PE - 30 29/Jun/10	18259	Promotora Hotelera de Baja California Sur, S.A. de C.V.	\$2,259.00
		TOTAL	\$19,969.00

PAN 11.- De conformidad con los artículos 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar los gastos por la cantidad de \$3,346.57 (tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 57/100 MN), por concepto de viáticos, registrados en las pólizas de diario números 9 y 10, ambas del 31 de agosto de 2010, los cuales señala en sus formatos de viáticos CV y oficios de comisión, fueron realizados por el C. Alfredo Zamora García el día 24 de agosto del 2010 a la ciudad de México y Los Cabos Baja California Sur, con regreso el mismo día.

PAN 12.- De conformidad con los artículos 87, 88 y Anexo 1 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir

del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar el formato "IA", correspondiente al ejercicio 2010, respecto lo siguiente:

- a) No detalla el remanente por precampaña por la cantidad de \$486.52 (cuatrocientos ochenta y seis pesos 52/100 MN).
- b) No detalla los gastos para el proceso de selección interna y precampañas.
- c) No detalla los bienes muebles e inmuebles por la cantidad de \$12,386.00 (doce mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 MN).
- d) No detalla los gastos financieros por la cantidad de \$6,347.52 (seis mil trescientos cuarenta y siete pesos 52/100 MN).
- e) No coincide la cantidad que detalla en el rubro TOTAL del punto III de Egresos, que señala \$1,101,463.23 (un millón ciento un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 23/100 MN), con la cantidad señalada en el rubro de EGRESOS punto IV RESUMEN \$1,081,847.76 (un millón ochenta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 76/100 MN).

PAN 13.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar el recibo de nómina número MUL015, expedido a favor de Daniela Damarit Fuerte Cosío, correspondiente al periodo del 01 al 15 de agosto del 2010, registrado en póliza de egresos número 09, de fecha 20 de agosto del 2010, ya que fue detallado en ceros y el cheque soporte del pago señala que fue por la cantidad de \$1,976.49 (un mil novecientos setenta y seis pesos 49/100 MN).

PAN 14.- De conformidad con los artículos 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar fotografía de lonas impresas 1.2 m x 2 m, y carteles impresos en papel bond tamaño 4 cartas, 3 tintas, utilizadas en el proceso interno de la Comisión Estatal de Elecciones y descritos en la factura número 13286, de fecha 20 de septiembre del 2010, por la cantidad de \$9,102.00 (nueve mil ciento dos pesos 00/100 MN), expedida por Emeterio Orozco Hiraes, registrada en póliza de egresos número 23, de fecha 20 de septiembre del 2010.

PAN 15.- De conformidad con los artículos 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar y subsanar los importes señalados en los rubros de Cuotas IMSS la cantidad de \$16,386.69 y de INFONAVIT la cantidad de \$20,554.52, detallados en la conciliación de saldos final IA 2010 vs saldo final bancos 2010, anexo a su formato IA, ya que dichos importes no coinciden con lo reflejado en sus movimientos auxiliares que señalan Cuotas IMSS la cantidad de \$14,452.66 y de INFONAVIT la cantidad de \$17,111.81.

A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR ESTA COMISIÓN.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio No.: PAN/CDE/045/2011

Asunto: Solventación Observaciones IA 2010.

La Paz, Baja California Sur, México a 20 de Abril de 2011

H. COMISION DE FISCALIZACION DEL
FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E:

Por este conducto, nos dirigimos a Ustedes con la finalidad de entregar, los expedientes de solventación de observaciones emitidas a nuestro Partido, en la cédula de notificación numero CNCFFPP/001/2011 de Fecha 11 de Abril de 2011, y recibida en nuestras oficinas el mismo día.

En base al Artículo 106 de los Lineamientos para la presentación de los Informes de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos, se han realizado las correcciones pertinentes para complementar la documentación ya entregada a esta Comisión y así poder hacer las aclaraciones y rectificaciones de errores u omisiones técnicas detectadas por Ustedes.

Con la documentación que se adjunta a la presente, así como las aclaraciones que en cada caso se hacen, consideramos que se da pleno cumplimiento a todas y cada una de las observaciones; y con ello el Partido Acción Nacional rinde un informe completo y adecuado del origen y aplicación de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2010.

Por lo anteriormente expuesto a esa H. Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral del Baja California Sur atentamente solicito:

UNICO.- Se sirva tenernos por presentada en tiempo y forma la solventación de observaciones al Informe del Origen y Aplicación de los Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alfredo Zamora García
Presidente del CDE del PAN en BCS

CPC Felipe Javier Valenzuela Pacheco
Tesorero del CDE del PAN en BCS

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS
GRAL. MANUEL MARRIQUÉ DE LEÓN #935 E/ JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y LIC. PRIMO VERDAD, COL. CENTRO CP. 73000
TELS. 125 75 90, 128 48 97 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
TESORERÍA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES
AL FINANCIAMIENTO ORDINARIO 2010

REFERENCIA	SOLVENTACIÓN	IMPORTE
PAN 1	Se adjunta formato IA-1 corregido y las pólizas de ingresos siguientes corregidas PI-04 del 14/10/2010, PI-05 del 14/10/2010, PI-06 del 15/10/2010 y PI-07 del 15/10/2010.	
PAN 2	<p>2.1 Felipe Javier Valenzuela Pacheco \$2,966.50</p> <p>2.2 Jisela Páez Martínez 1,387.70</p> <p>2.3 Alfredo Zamora García (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-999-049-000 con el saldo acerado) 5,982.02</p> <p>2.4 Neri Isabel Martínez Lara (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1031-03-999-015-000 con el saldo acerado) 4,280.00</p> <p>2.5 Diana Irasema Rosas Beltrán 15,503.33</p> <p>2.6 María Inés González Paredes (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-999-053-000 con movimientos de abono al saldo pendiente de comprobar) 11,615.91</p> <p>2.7 Arturo Guillermo Ávila Flores 1,000.00</p> <p>2.8 Josefa Guadalupe González Martínez 3,094.00</p> <p>2.9 Martina Isela Davis Rubio 1,000.00</p> <p>2.10 Ma Trinidad Aguilar Luna (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-003-007-000 con movimientos de abono al saldo pendiente de comprobar) 3,338.92</p> <p>2.11 Marco Antonio Burgoin Meza 1,235.50</p> <p>2.12 Saúl Daniel Lamas Aguilar 1,043.68</p> <p>2.13 Daniel Carrillo Maya (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-999-058-000 con el saldo acerado) 40.00</p>	
PAN 3	<p>Las facturas observadas de la PD-9 del 31 de marzo 2010 corresponden a gastos efectuados durante comisión, la póliza mencionada lleva como soporte el oficio de comisión así como el formato de viáticos debidamente firmado mismo que relaciona las facturas 52008 y 52012 ambas de Radiomovil Dipsa SA de CV. Se adjunta copia de oficio de comisión y formato de viáticos.</p> <p>El tiempo aire que amparan las facturas WALJ10012 y WALJ10013 ambas de Nueva Wai Mart de México S de RL de CV registradas con la PD-1 del 30 de abril de 2010, se usaron en el celular Sony Erickson W760, equipo que fue otorgado en la contratación del plan Más por</p>	\$500.00

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
TESORERÍA**

**SOLVENTACION DE OBSERVACIONES
AL FINANCIAMIENTO ORDINARIO 2010**

	menos. Se anexa contrato.	
PAN 3 BIS	Las facturas observadas de la PD-8 y PD-14 las dos del 30 de Septiembre 2010 y PD-7 del 31 de Octubre del mismo año corresponden a gastos efectuados durante comisión, las pólizas mencionadas llevan como soporte los oficios de comisión así como los formatos de viáticos debidamente firmados mismos que relaciona las facturas CC015007595 y CC016525901 ambas de Cadena Comercial OXXO SA de CV y la 11432 del proveedor Rubén Alejandro González Díaz. Se adjuntan copias de oficios de comisión y formatos de viáticos.	\$1,000.00
PAN 4	El combustible que ampara la factura 20934 de Servicio Ati SA de CV, fue utilizado en el Vehículo marca Susuki 1987 en la realización de actividades ordinarias del Comité Directivo Estatal.	\$5,000.00
PAN 5	La factura 019 del 15 de abril de 2010 fue por consumo en Asamblea Estatal para elección de Consejeros celebrada el día 18 de Abril del 2010. Se anexa oficio y copia de la factura con firma de autorización. La factura 021 del 31 de Mayo de 2010 fue consumo por ruedas de prensa realizadas durante el mes de mayo del mismo año. Se anexa copia de la factura con firma de autorización. Se anexa copia de la factura 1315 del 31 de octubre de 2010 con firma de autorización.	\$14,979.46
PAN 6	Se rentaron los vehículos para su uso en los preparativos y desarrollo de la asamblea estatal de consejeros celebrada el día 18 de abril 2010. Se anexa oficio.	\$8,400.00
PAN 7	Se anexa copia de cheque.	\$19,175.21
PAN 8	A las personas que efectuaron las erogaciones no se les dieron recursos por concepto de gastos a comprobar para efectuar los mismos y al no contar con efectivo suficiente para hacer los pagos hicieron uso de tarjeta de crédito o débito.	\$6,939.16
PAN 8 BIS	A las personas que efectuaron las erogaciones no se les dieron recursos por concepto de gastos a comprobar para efectuar los mismos y al no contar con efectivo suficiente para hacer	\$5,041.44

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
TESORERÍA**

**SOLVENTACION DE OBSERVACIONES
AL FINANCIAMIENTO ORDINARIO 2010**

	los pagos hicieron uso de tarjeta de crédito o debito.	
PAN 9	El artículo 59 cuarto párrafo de los Lineamientos vigentes hasta el 30 de junio de 2010, menciona que "Deberán considerarse como activos fijos todos aquellos bienes cuya vida probable sea superior a dos años y cuyo valor exceda el monto mínimo que cada partido político establezca para su registro." Dicho monto se estableció que sería de 50 salarios mínimos a fin de igualar el criterio usado para el registro de bienes en el inventario de los adquiridos con recursos federales. Así mismo la vida de los artículos mencionados en la observación PAN 9, memorias USB, no se considera que su vida útil sea de más de dos años debido al uso constante que se le da a estos artículos. Por lo cual los activos indicados en esta observación se registran directamente al gasto pero se incluyen en el inventario físico a fin de que quede constancia de la existencia de los mismos. Se anexa Formato G, Inventario Físico, corregido.	\$437.00
PAN 10	Los gastos realizados por concepto de eventos y alimentos, fueron en la realización de la mesa de trabajo denominada "Sistema PAN, en Baja California Sur - Rumbo a la Victoria". Se adjunta oficio y fotografías del evento.	\$19,969.00
PAN 11	Se adjunta la cancelación de la PD-10 de fecha 31 de agosto 2010 y se anexa la PD-07 de fecha 30 de junio del mismo año en sustitución por corrección de la primera mencionada, ya que la factura de gastos 235040 del 24 de agosto 2010 de Abastecedora Gastronomica Integral SA de CV se emitió en sustitución de la factura 232917 de fecha 19 de junio de 2010 la cual tenía los datos del domicilio fiscal incompletos. Se anexan a la póliza copia de las facturas mencionadas.	\$3,346.57
PAN 12	Se anexa formato IA 2010 corregido. a) Se detalla el monto del remanente de precampaña 2010. b) Se detallan los gastos para el proceso de Selección interna y de precampañas. Se adjuntan las pólizas siguientes: PD-5 del 26 de	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
TESORERÍA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES AL FINANCIAMIENTO ORDINARIO 2010

septiembre 2010, PD-6 del 30 de Septiembre de 2010, PE-23 del 20 de Septiembre de 2010, PD-2 del 26 de agosto del 2010, PD-9000 del 31 de Octubre del 2010 y PD-13 del 31 de Agosto del 2010, que fueron reclasificadas a las cuentas 540 y 550, gastos de Proceso interno y gastos de precampaña respectivamente.

c) Se detalla los bienes muebles e inmuebles por un importe de \$11,949.00 (Ver PAN 9)

d) Se detallan los gastos financieros

e) Se corrigen las cantidades de los rubros TOTAL del punto III de Egresos y la señalada en el rubro EGRESOS del punto IV RESUMEN.

Se anexan Estados Financieros, Balanza de comprobación y Auxiliares correspondientes al ejercicio 2010.

PAN 13 Se adjunta recibo de nomina corregido.

PAN 14 Se adjunta muestra.

PAN 15 Se adjunta la conciliación corregida.

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTA COMISION EMITE LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

PAN 1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 2.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 2	2.1 Felipe Javier Valenzuela Pacheco	\$2,966.50
	2.2 Jisela Páez Martínez	1,387.70
	2.3 Alfredo Zamora García (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-999-049-000 con el saldo acerado)	5,982.02
	2.4 Neri Isabel Martínez Lara (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1031-03-999-015-000 con el saldo acerado)	4,280.00
	2.5 Diana Irasema Rosas Beltrán	15,503.33
	2.6 María Inés González Paredes (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-999-053-000 con movimientos de abono al saldo pendiente de comprobar)	11,615.91
	2.7 Arturo Guillermo Ávila Flores	1,000.00
	2.8 Josefa Guadalupe González Martínez	3,094.00
	2.9 Martina Isela Davis Rubio	1,000.00
	2.10 Ma Trinidad Aguilar Luna (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-003-007-000 con movimientos de abono al saldo pendiente de comprobar)	3,338.92
	2.11 Marco Antonio Burgoin Meza	1,235.50
	2.12 Saúl Daniel Lamas Aguilar	1,043.68
	2.13 Daniel Carrillo Maya (Se anexa auxiliar de la cuenta 103-1032-03-999-058-000 con el saldo acerado)	40.00

Esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente la observación a este punto, toda vez que el Partido Político para subsanar la falta de documentación comprobatoria soporte de cheques expedidos a diferentes personas, presentó lo siguiente:

- I. Respecto a la falta de comprobación del C. Alfredo Zamora García, por la cantidad de \$5,982.02 (cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 02/100 MN), el Partido presentó copia de la póliza egresos número 4, de fecha 07 de enero de 2011, correspondiente al cheque número 340, en la cual se detalla como pendiente de comprobación la cantidad de \$1,732.00 (un mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 MN) y copia de la póliza de egresos números 15, de fecha 25 de enero de 2011, correspondiente al cheque número 350, en la cual se detalla como pendiente de comprobación la cantidad de \$5,576.18 (cinco mil quinientos setenta y seis pesos 18/100 MN), por lo tanto, la falta de comprobación del C. Alfredo Zamora García, es por la cantidad de \$13,290.20 (trece mil doscientos noventa pesos 20/100 MN), por lo que para subsanar dicha omisión, el partido presentó ficha de depósito de la institución bancaria Banamex, de fecha 19 de enero de 2011, por la cantidad de \$13,290.18 (trece mil doscientos noventa pesos

18/100 MN), así como copia del registro contable de la póliza de ingresos número 6, de fecha 19 de enero de 2011, por concepto de reembolso de gastos a comprobar; por lo tanto, se considera comprobado lo concerniente al C. Alfredo Zamora García, de conformidad con el artículo 87 cuarto párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, el cual señala: "(...) Si al cierre de un ejercicio un Partido Político presenta en su contabilidad saldos positivos (deudor) en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra, y a la fecha de presentación de los informes anuales los mismos gastos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados".

- ii. Respecto a la falta de comprobación de la C. Neri Isabel Martínez Lara, correspondiente al cheque número 332, de fecha 24 de diciembre de 2010, por la cantidad de \$4,280.00 (cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 MN), el Partido presentó copias de las pólizas de egresos número 5, de fecha 07 de enero de 2011; número 19, de fecha 29 de enero de 2011; número 6, de fecha 16 de febrero de 2011; número 12, de fecha 26 de febrero de 2011; número 12, de fecha 15 de marzo de 2011 y número 26, de fecha 31 de marzo de 2011, con documentación comprobatoria que soportan dicha cantidad. Por lo tanto se considera comprobado el cheque número 332, de conformidad con el artículo 87, cuarto párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, el cual señala: "(...) Si al cierre de un ejercicio un Partido Político presenta en su contabilidad saldos positivos (deudor) en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra, y a la fecha de presentación de los informes anuales los mismos gastos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados".
- iii. Respecto a la falta de comprobación del C. Daniel Carrillo Maya, correspondiente al cheque número 228, de fecha 17 de septiembre de 2010, por la cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 MN), el Partido presentó copia de póliza de ingresos número 23, de fecha 28 de febrero de 2011, así como copia de ficha de depósito de la Institución bancaria Banamex, de fecha 28 de febrero de 2011, por la cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 MN), por lo tanto se considera comprobado el cheque número 228, de conformidad con el artículo 87 cuarto párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, el cual señala: "(...) Si al cierre de un ejercicio un Partido Político presenta en su contabilidad saldos positivos (deudor) en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar",

"Anticipo a Proveedores" o cualquier otra, y a la fecha de presentación de los informes anuales los mismos gastos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados".

- IV. Respecto a la falta de documentación comprobatoria soporte por la cantidad de \$11,615.91 (once mil seiscientos quince pesos 91/100 MN), correspondientes a cheques expedidos a favor de la C. María Inés González Paredes, el Partido presentó copia de póliza de ingresos número 7, de fecha 19 de enero de 2011, así como copia de ficha de depósito de la Institución bancaria Banamex, de fecha 19 de enero de 2011, por la cantidad de \$10,773.91 (diez mil setecientos setenta y tres pesos 91/100 MN), quedando un saldo pendiente de comprobar por la cantidad de \$842.00 (ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 MN).
- V. Respecto a la falta de comprobación por la cantidad de \$3,338.92 (tres mil trescientos treinta y ocho pesos 92/100 MN), correspondientes a los cheques número 217, 245 y 322, expedidos a favor de la C. María Trinidad Aguilar Luna, el Partido presentó copia de póliza de diario número 2000, por concepto de comprobación ch/322, de fecha 05 de enero de 2011, así como copia de la factura número 5038, de fecha 05 de enero de 2011, expedida por Norberto Martínez López (Servicio Auto Eléctrico Martínez), por la cantidad de \$543.90 (quinientos cuarenta y tres pesos 90/100 MN), quedando un saldo pendiente de comprobar por la cantidad de \$2,795.05 (dos mil setecientos noventa y cinco pesos 05/100 MN), respecto de los cheque números 217 y 245.
- VI. Sin embargo, respecto a la falta de documentación comprobatoria soporte por la cantidad de \$2,966.50 (dos mil novecientos sesenta y seis pesos 50/100 MN), correspondiente al cheque número 182 expedido a favor del C. Felipe Javier Valenzuela Pacheco; por la cantidad de \$1,387.70 (un mil trescientos ochenta y siete pesos 70/100 MN), correspondiente a los cheques números 62 y 95, expedidos a favor de la C. Jisela Paez Martínez; por la cantidad de \$15,503.33 (quince mil quinientos tres pesos 33/100 MN), correspondientes a los cheques números 45, 55, 61, 63 y 85, expedidos a favor de la C. Diana Irasema Rosas Beltrán; por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), correspondiente al cheque número 39, expedido a favor del C. Arturo Guillermo Ávila Flores; por la cantidad de \$3,094.00 (tres mil noventa y cuatro pesos 00/100 MN), correspondiente a los cheques números 40 y 43, expedidos a favor de la C. Josefa Guadalupe González Martínez; por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), correspondiente al cheque número 41, expedido a favor de la C. Martina Isela Davis Rubio; por la cantidad de \$1,235.50 (un mil doscientos treinta y cinco pesos 50/100 MN), correspondiente al cheque número 106, expedido a favor del C. Marco Antonio Burgoin Meza y por la cantidad de \$1,043.68 (un mil cuarenta y tres pesos 68/100 MN), correspondiente a los cheques 219 y 303, expedidos a favor del C. Saúl Daniel Lamas Aguilar, el Partido Acción Nacional fue omiso en presentar documentación comprobatoria soporte de dichos cheques, que subsanen la falta de comprobación por la cantidad de \$27,230.71 (veintisiete mil doscientos treinta pesos 71/100 MN).

Derivado de lo señalado en las fracciones IV, V y VI, el Partido Acción Nacional no presentó documentación comprobatoria soporte por la cantidad de \$30,867.76 (treinta mil ochocientos sesenta y siete pesos 76/100 MN), incumpliendo con lo establecido en los artículos 3, 45 y 87, cuarto párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del 21 de junio de 2010, que dicen: artículo 3: "Los Partidos Políticos o Coaliciones deberán proporcionar a la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, los datos y documentos oficiales y fiscales que garanticen la veracidad de lo reportado en sus informes sobre el origen y monto de sus ingresos, así como la aplicación de sus egresos, conforme a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos en la materia"; artículo 45: "Los egresos deberán registrarse contablemente y estar respaldados con la documentación original que reciba el Partido Político de la persona física o moral a quien se efectuó el pago"; artículo 87, el cual señala: "(...) Si al cierre de un ejercicio un Partido Político presenta en su contabilidad saldos positivos (deudor) en las cuentas por cobrar, tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquier otra, y a la fecha de presentación de los informes anuales los mismos gastos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados". Esta falta es sancionable con multa.

Adicionalmente de la revisión efectuada se detectó que el partido ya fue objeto de sanción en ejercicios anteriores, en los términos que a continuación se señalan, en virtud de no presentar la documentación original que recibe el Partido Político de la persona física o moral a quien se efectuó el pago, como documentación comprobatoria soporte de los cheques expedidos:

Ejercicio	Fecha de la resolución	Considerando	Resolutivo	Sanción	Multa en Salarios Mínimos en su caso
2000	23 agosto 01	Cuarto A)	Noveno	Recomendación	No aplica
2002	29 agosto 03	Quinto	Primero	Multa	186.97
2003	22 junio 04	Quinto	Primero fracción I	Multa	361.52
2005	16 junio 06	Quinto	Primero fracción I	Multa	96
2006	14 junio 07	Quinto	Primero fracción VI	Multa	155.54
2007	12 mayo 08	Quinto	Primero fracción IV y V	Multa	200
2008	16 junio 09	Quinto	Primero fracción IV	Multa	1843
2009	05 julio 10	Quinto	Primero fracción V	Multa	400

PAN 3.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 3 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 4.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 6.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 7.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 8.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"A las personas que efectuaron las erogaciones no se les dieron recursos por concepto de gastos a comprobar para efectuar los mismos y al no contar con efectivo suficiente para hacer los pagos hicieron uso de tarjeta de crédito o débito".

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación realizada a este punto, toda vez que respecto al motivo por el cual se pagó con tarjeta de crédito o débito los gastos por la cantidad de \$6,939.16 (seis mil novecientos treinta y nueve pesos 16/100 MN), amparados con las facturas números 407903, expedida por Microsistemas Californianos, S.A. de C.V. BBABC76699, expedida por Tiendas Soriana, S.A. de C.V., 47114, expedida por Jesús Noemi Sepulveda López y 18259, expedida por Promotora Hotelera de BCS, S.A. de C.V., el Partido Político expresó: "A las personas que efectuaron las erogaciones no se les dieron recursos por concepto de gastos a comprobar para efectuar los mismos y al no contar con efectivo suficiente para hacer los pagos hicieron uso de tarjeta de crédito o débito", respuesta que resulta insatisfactoria para solventar el punto que nos ocupa, ya que los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de

financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, no contemplan los pagos con tarjetas de crédito o débito, así como tampoco los reembolsos, por lo que es necesario implementar mecanismos de control, respecto a la realización de gastos por personas que no se les otorguen recursos por concepto de gastos a comprobar, con la finalidad de evitar pagos con tarjetas de crédito o débito. Esta falta es sancionable con multa.

Adicionalmente de la revisión efectuada se detectó que el partido ya fue objeto de sanción en ejercicios anteriores, en los términos que a continuación se señalan, en virtud de realizar erogaciones con tarjetas de crédito o débito y posteriormente realizar los reembolsos, de las mismas:

EJERCICIO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	CONSIDERANDO	RESOLUTIVO	SANCIÓN	MULTA EN SALARIOS MÍNIMOS (EN SU CASO)
2005	16 de junio de 2006	Quinto	Primero	Apercibimiento	-

PAN 8 BIS.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

“A las personas que efectuaron las erogaciones no se les dieron recursos por concepto de gastos a comprobar para efectuar los mismos y al no contar con efectivo suficiente para hacer los pagos hicieron uso de tarjeta de crédito o débito”.

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación realizada a este punto, toda vez que respecto al motivo por el cual se pagó con tarjeta de crédito o débito los gastos por la cantidad de \$5,041.44 (cinco mil cuarenta y un pesos 44/100 MN), amparados con las facturas números 11748, expedida por Julia Lorena Hinojosa Oliva, Restaurant el Zarape, 090, expedida por Ma. de Jesús Aguilar Luna, 4648, expedida por Garpa Arrenda, S.A. de C.V. y 189536, expedida por Servicio Olachea, S.A. de C.V. el Partido Político expresó: *“A las personas que efectuaron las erogaciones no se les dieron recursos por concepto de gastos a comprobar para efectuar los mismos y al no contar con efectivo suficiente para hacer los pagos hicieron uso de tarjeta de crédito o débito”*, respuesta que resulta insatisfactoria ya que los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, no contemplan los pagos con tarjetas de crédito o débito, así como tampoco los reembolsos, por lo que es necesario implementar mecanismos de control, respecto a la realización de gastos por personas que no se les otorguen recursos por concepto de

gastos a comprobar, con la finalidad de evitar pagos con tarjetas de crédito o débito. Esta falta es sancionable con multa.

Adicionalmente de la revisión efectuada se detectó que el partido ya fue objeto de sanción en ejercicios anteriores, en los términos que a continuación se señalan, en virtud de realizar erogaciones con tarjetas de crédito o débito y posteriormente realizar los reembolsos, de las mismas:

EJERCICIO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	CONSIDERANDO	RESOLUTIVO	SANCIÓN	MULTA EN SALARIOS MÍNIMOS (EN SU CASO)
2005	16 de junio de 2006	Quinto	Primero	Apercibimiento	-

PAN 9.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 10.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 11.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 12.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 13.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 14.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PAN 15.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

DANDO SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL EJERCICIO 2010, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN Y NOTIFICADAS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRI 1.- De conformidad con el artículo 50 inciso b) de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio del 2010, deberá presentar los movimientos auxiliares correspondientes a los meses de enero a junio de 2010.

PRI 1 BIS.- De conformidad con el artículo 86, inciso b) de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día a 21 de junio del 2010, deberá presentar los movimientos auxiliares correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2010.

PRI 2.- De conformidad con el artículo 121 y Anexo 4 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá presentar el formato control de folios (CTRL-FOL) correspondiente a los recibos expedidos por concepto de pago de gratificaciones del mes de diciembre.

PRI 3.- De conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio del 2010, deberá presentar los originales de los estados de cuenta bancarios correspondiente a los meses de febrero a junio de 2010, de la cuenta bancaria número 0158252971 de la institución denominada Bancomer, toda vez que presentó listados de movimientos bancarios.

PRI 3 BIS.- De conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día a 21 de junio del 2010, deberá presentar los originales de los estados de cuenta bancarios correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2010, de la cuenta bancaria número 0158252971 de la institución denominada Bancomer, toda vez que presentó listados de movimientos bancarios.

PRI 4.- De conformidad con el artículo 64 párrafo tercero de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio del 2010, deberá especificar a que impresoras de su inventario o en contrato de comodato, fueron aplicados los siguientes gastos por concepto de compra de cartuchos o toner:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-02 20-Ene-10	23824 08-Ene-10	Papelería y Copias de Baja California (Ramiro Lorenzo Mendoza Águila)	Toner p-imp. h. p. 1010-1012-1015#q2612a	\$3,159.44
PE-02 20-Ene-10	99983 09-Ene-10	Papelería y Copias de Baja California (Ramiro Lorenzo Mendoza Águila)	Cartucho p-imp. h. p. negro #c9351a, cartucho p- h.p. color #c9352a.	\$729.92
PD-01 20-Ene-10	100845B	Papelería y Copias de Baja California (Ramiro Lorenzo Mendoza Águila)	Cartucho p-imp. h.p. negro #c9351a	\$318.91
PD- 04 17-Mar-10	6474 14-Abril-10	Expertos en Administración y Computo, S.A. de C.V.	Toner Hew genérico q2612a 1010-1012-1015-1020-1022-3015-30	\$560.06
			TOTAL	\$4,768.33

PRI 5.- De conformidad con el artículo 53 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá especificar el motivo del gasto por concepto de consumo de alimentos dentro de la ciudad, registrados en las siguientes pólizas de diario:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PD-06 06-Jul-10	8923 17-Jul-10	Operadora Atalanta, S.A. de C.V. "Hotel Marina"	\$122.01
PD-06 06-Jul-10	24492 19-Jul-10	Juana Carrasco Manríquez "Otioneria Bismarcito"	\$1,200.00
PD-06 06-Jul-10	36676 17-Jul-10	Restaurant Nuevo Pekin, S.A. de C.V.	\$959.99
PD-06 06-Jul-10	60832 16-Jul-10	Martín Horacio Carrillo Hernández "Asadero Rancho viejo"	\$590.00
PD-06 06-Jul-10	23179 15-Jul-10	Omar Sergio Sotelo Salgado "Las Brisas del Mar"	\$300.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PD-07 03-Ago-10	2482 06-Ago-10	Pedro's Bar and Grill S.A. de C.V. "Bar Tequilas Grill"	\$1,159.95
PD-07 03-Ago-10	25121 06-Ago-10	Juana carrasco Manríquez "Ostioneria Bismarcito"	\$ 100.00
PD-07 03-Ago-10	25119 06-Ago-10	Juana carrasco Manríquez "Ostioneria Bismarcito"	\$ 100.00
PD-07 03-Ago-10	131425 13-Ago-10	hoteles y restaurantes, S.A. de C.V. "hotel perla"	\$797.97
PD-07 03-Ago-10	1203 01-Sep-10	Martín Horacio Carrillo Hernández "Asadero Rancho Viejo"	\$340.00
PD-08 26-Ago-10	15234A 09-Ago-10	Multiservicios Marpe, S.A. "Restaurant Bar La Panga"	\$1,471.00
PD-08 26-Ago-10	11063 29-Jul-10	Restaurantes el Cayuco, S.A.	\$480.00
PD-08 26-Ago-10	24983 02-Ago-10	Juana carrasco Manríquez "Ostioneria Bismarcito"	\$615.00
PD-08 26-Ago-10	15207A 30-Jul-10	Multiservicios Marpe, S.A. "Restaurant Bar La Panga"	\$770.00
PD-08 26-Ago-10	15198A 27-Jul-10	Multiservicios Marpe, S.A. "Restaurant Bar La Panga"	\$700.00
PD-08 26-Ago-10	19189 31-Jul-10	Carmen Marisela Aguilar Pelayo "Restaurant el Carrito"	\$553.00
PD-09 26-Oct-10	63144 14-Oct-10	Martín Horacio Carrillo Hernández "Asadero Rancho Viejo"	\$440.00
PD-09 26-Oct-10	060 23-Oct-10	Lope Alfonso Montoya Saracho "Los Laureles IV"	\$425.00
PD-10 07-Dic-10	65209 23-Dic-10	Martín Horacio Carrillo Hernández "Asadero Rancho Viejo"	\$300.00
PD-10 07-Dic-10	95533 13-Dic-10	Joynor, S.A. de C.V. "Hotel Aquarios"	\$2,500.00
PD-11 08-Dic-10	30781B 15-Dic-10	Sushi Factory, S.A. de C.V.	\$130.00
TOTAL			\$14,053.92

PRI 6.- De conformidad con el artículo 49 primer párrafo, de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá subsanar la falta de copias de los cheques números: 300, de fecha 22 de julio de 2010, expedido a favor de MAX PC De La Paz, S.A. de C.V., por la cantidad de \$704.00 (setecientos cuatro pesos 00/100 MN) y número 325, de fecha 21 de diciembre de 2010, expedido a favor de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., por la cantidad de \$13,937.00 (trece mil novecientos treinta y siete pesos 00/100MN).

PRI 7.- De conformidad con los artículos 3 y 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo de los siguientes gastos por renta de salón, además deberá presentar en su caso, el oficio de invitación, constancia, convocatoria y fotografía del evento realizado, como sustento del gasto:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
PE-30 23-Ago-10	18856 29-sep-10	Promotora Hotelera de Baja California Sur, S.A. de C.V.	\$7,534.95	Falta oficio de invitación, constancia, convocatoria.
PE-32 28-Sep-10	18857 29-Sep-10	Promotora Hotelera de Baja California Sur, S.A. de C.V.	\$14,500.00	Falta fotografía del evento
TOTAL			\$22,034.95	

PRI 8.- De conformidad con el artículo 53 tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigente a partir del día 21 de junio del 2010, deberá justificar el motivo de los siguientes gastos por consumo de combustible dentro de la ciudad, registrados en las siguientes pólizas de diario:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PD-05 16-Jun-10	A352447 01-Jul-10	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	\$3,075.80
PD-06 06-Jul-10	A353242 15-Jul-10	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	\$322.00
S/N 13-Jul-10	A353160 13-Jul-10	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	\$800.00
PD-07 03-Ago-10	A355609 23-Ago-10	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	\$569.00
PD-07 03-Ago-10	B-72136 17-Ago-10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	\$611.80
PD-07 03-Ago-10	50694 10-Ago-10	Gasolinera Polanco, S.A. de C.V.	\$2,000.00
PD-07 03-Ago-10	92883B 10-Ago-10	Autoservicio Forjadores, S.A. de C.V.	\$2,000.00
PD-07 03-Ago-10	A354551 04-Ago-10	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	\$2,000.00
PD-08 26-Ago-10	184410 29-Sep-10	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	\$200.00
PD-08 26-Ago-10	63767 10-Ago-10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$483.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PD-08 26-Ago-10	V57031 17-Ago-10	Estación de Servicio Talpita, S.A. de C.V.	\$1,000.00
PD-08 26-Ago-10	E85033 08-Ago-10	Gasolinera el Ganadero, S.A. de C.V.	\$350.00
PD-08 26-Ago-10	A354576 04-Ago-10	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	\$500.00
PD-11 08-Dic-10	A29479 08-Dic-10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	\$500.00
PD-11 08-Dic-10	A29739 11-Dic-10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	\$169.00
PD-11 08-Dic-10	119799 B 13-Dic-10	Ralsi, S.A. de C.V.	\$169.00
PD-11 08-Dic-10	A79003 15-Dic-10	Servicio Kino, S.A. de C.V.	\$200.00
PD-11 08-Dic-10	F27004 08-Dic-10	Gasolinera el Ganadero, s.a. de c.v.	\$300.02
PD-11 08-Dic-10	231463B 15-Dic-10	Auto Servicio Airapi, s.a. de c.v.	\$100.00
PD-11 08-Dic-10	G130 30-Dic-10	Servicio Colosio, S.A. de C.V.	\$410.03
PD-11 08-Dic-10	A443684 02-Dic-10	Servicio Sanba, S.A. de C.V.	\$724.44
		TOTAL	\$16,484.09

PRI 9.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá justificar y subsanar el motivo por el cual no coincide la firma de los beneficiarios, plasmadas en los siguientes recibos por concepto de gratificación del mes de diciembre, con la copia de su credencial de elector:

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
PD-12 18-Dic-10	002 20-Dic-10	Roxana Jazmín Higuera Espinoza	Gratificación Mes de Diciembre	\$2,500.00
PE-46 21-Dic-10	006 23-Dic-10	Jesús Leonel Beltrán Ochoa	Gratificación Mes de Diciembre	\$2,800.00
			TOTAL	\$5,300.00

PRI 10- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigente hasta el día 20 de junio del 2010,

deberá presentar las pólizas de egresos impresas del sistema de contabilidad utilizado, en las cuales se registren los siguientes cheques:

CHEQUE Y FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
274 20-Ene-10	Ricardo Barroso Agramont	\$8,450.00
279 18-Feb-10	Ricardo Barroso Agramont	\$1,000.00
282 17-Mar-10	Ricardo Barroso Agramont	\$3,300.00
285 20-Abr-10	Net Global Soluciones de Oficina S.A. de C.V.	\$1,665.00
290 16-Jun-10	Ricardo Barroso Agramont	\$3,300.00
	TOTAL	\$17,715.00

PRI 10 BIS.- De conformidad con el 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día a 21 de junio del 2010, deberá presentar las pólizas de egresos y diario, impresas por el sistema de contabilidad utilizado, en las cuales se registren los siguientes cheques y documentación comprobatoria de cheques:

CHEQUE FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
292 06-Jul-10	Ricardo Barroso Agramont	\$6,000.00
298 13-Jul-10	Ana Magdalena Ojeda Higuera	\$800.00
302 03-Ago-10	Ricardo Barroso Agramont	\$10,000.00
306 26-Ago-10	Ricardo Barroso Agramont	\$7,749.80
311 26-Oct-10	Ana Magdalena Ojeda Higuera	\$1,790.50
320 07-Dic-10	Ana Magdalena Ojeda Higuera	\$6,500.00
321 08-Dic-10	Ana Magdalena Ojeda Higuera	\$10,000.00
322 18-Dic-10	Ana Magdalena Ojeda Higuera	\$12,000.00
PD-5/N 07-Jul-10	Gastos por Comprobar ch-293	\$2,925.00

CHEQUE FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD-5/N 13-Jul-10	Gastos por Comprobar ch-298	\$800.00
PD-4 23-Dic-10	Gastos por Comprobar ch-327	\$20,000.00
	TOTAL	\$78,565.30

PRI 11.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigente hasta el día 20 de junio del 2010, deberá subsanar las siguientes pólizas de diario en las cuales no coinciden los importes registrados con el total de los comprobantes anexos a ellas:

POLIZA Y FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL DE COMPROBANTES	DIFERENCIA
PD-1 20-Ene-10	Comprob. Gastos CH. 274	\$8,450.00	\$8,477.25	-\$27.25
PD-3 18-Feb-10	Gastos por Comprobar CH. 279	\$1,000.00	\$1,010.10	-\$10.10
PD-4 17-Mar-10	Gastos por Comprobar CH. 282	\$3,300.00	\$3,366.43	-\$66.43
PD-5 16-Jun-10	Gastos por Comprobar	\$3,300.00	\$3,330.58	-\$30.58
	TOTAL	\$16,050.00	\$16,184.36	-\$134.36

PRI 11 BIS.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día a 21 de junio del 2010, deberá subsanar las siguientes pólizas de diario en las cuales no coinciden los importes registrados con el total de los comprobantes anexos a ella:

POLIZA Y FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	COMPROBANTES	DIFERENCIA
PD-6 06-Jul-10	Gastos por Comprobar ch.292	\$6,000.00	\$6,015.21	-\$15.21
PD-7 03-Ago-10	Gastos por Comprobar ch. 302	\$10,000.00	\$10,088.36	-\$88.36
PD-8 26-Ago-10	Gastos por Comprobar ch. 306	\$7,749.80	\$7,750.60	-\$0.80
PD-10 07-Dic-10	Gastos por Comprobar ch. 320	\$6,500.00	\$6,506.00	-\$6.00

POLIZA Y FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	COMPROBANTES	DIFERENCIA
PD-11 08-Dic-10	Gastos por Comprobar ch. 321	\$10,000.00	\$10,085.90	-\$85.90
	TOTAL	\$40,249.80	\$40,446.07	\$196.27

PRI 12.- De conformidad con el artículo 47 primer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día a 21 de junio del 2010, deberá justificar el motivo por el cual los cheques que se detallan a continuación no contienen la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", toda vez que rebasan la cantidad equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Baja California Sur.

POLIZA Y FECHA	CHEQUE Y FECHA	IMPORTE	BENEFICIARIO
PE-27 22/07/2010	Ch299 22/07/2010	\$ 3,563.00	Comisión Federal de Electricidad
PE30 23/08/2010	Ch304 23/08/2010	\$7,534.95	Promotora Hotelera de Baja California Sur, SA de CV
PE-44 21/12/2010	Ch307 21/12/2010	\$14,500.00	Teléfonos de México, SAB de CB
PE-44 21/12/2010	Ch325 21/12/2010	\$13,937.00	Teléfonos de México, SAB de CB
	TOTAL	\$39,534.95	

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR ESTA COMISIÓN.

R

BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, Baja California Sur martes 19 de abril de 2011
Oficio No. CDE/BCS/74-11

LIC. VALENTE DE JESUS SALGADO COTA
CONSEJERO ELECTORAL TITULAR DE LA COMISION
DE FISCALIZACION DEL FINANCIAMIENTO
DE LOS PARTIDO POLITICOS.
PRESENTE .

*Recibido 25 de abril 2011
12 de vos
Anexos al documento
del acto de notificación
Comisión*

De acuerdo al oficio cedula de Notificación CNCFFPP/002/2011, donde se nos hacen las observaciones encontradas en el Informe Anual 2010 presentado por este Instituto Político, anexo al presente las justificaciones de cada uno de los enunciados presentados.

En espera de la conclusión de dicho informe, aprovecho la ocasión para agradecerle como siempre su valioso apoyo y enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. AGAPITO DUARTE HERNANDEZ
PRESIDENTE

c.c.p.- Lic. Ana Ruth García Grande.- Presidenta del IEE en B.C.S.
c.c.p.- Archivo

R

XXI

PRI 1.- De conformidad con el artículo 50 inciso b) de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio del 2010. deberá presentar los movimientos auxiliares correspondientes a los meses de enero a junio de 2010.

PRI 1 BIS.- De conformidad con el artículo 86, inciso b) de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010. Deberá presentar los movimientos auxiliares correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2010.

JUSTIFICACION:

PARA SUBSANAR LA FALTA DE LOS MOVIMIENTOS AUXILIARES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO Y JULIO A DICIEMBRE DE 2010. ANEXAMOS AL PRESENTE LOS MOVIMIENTOS REQUERIDOS. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.



XXI

PRI 2.- De conformidad con el artículo 121 y anexo 4 de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá presentar el formato de control de folios (CTROL-FOL) correspondiente a los recibos expedidos por concepto de pago de gratificaciones del mes de diciembre

JUSTIFICACION:

PARA SUBSANAR LA FALTA, A CONTINUACION SE ANEXA FORMATO DE CONTROL DE FOLIOS DE LOS RECIBOS EXPEDIDOS, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE LA FALTA SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

R

XXI

PRI 3.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, VIGENTES HASTA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2010, DEBERA PRESENTAR LOS ORIGINALES DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DE 2010, DE LA CUENTA BANCARIA NUMERO 0158252971 DE LA INSTITUCION DENOMINADA BANCOMER, TODA VEZ QUE PRESENTO LISTADOS DE MOVIMIENTOS BANCARIOS.

PRI 3 BIS - DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, VIGENTES HASTA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2010, DEBERA PRESENTAR LOS ORIGINALES DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2010, DE LA CUENTA BANCARIA NUMERO 0158252971 DE LA INSTITUCION DENOMINADA BANCOMER, TODA VEZ QUE PRESENTO LISTADOS DE MOVIMIENTOS BANCARIOS.

JUSTIFICACION:

PARA SUBSANAR LA FALTA DE ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS ORIGINALES, SE LES INFORMA QUE NO SE PRESENTARON LOS ORIGINALES. DEBIDO A QUE NO NOS LLEGARON POR MEDIO DE CORREO ORDINARIO. MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITARON POR MEDIO DE OFICIO No. CDE/BCS/063-2011 A LA INSTITUCION BANCARIA, EL CUAL SE ANEXA, ASI MISMO LOS ESTADOS DE CUENTAS ENTREGADOS POR EL BANCO CON SELLO DEL MISMO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

R

XXI

PRI 4.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64, TERCER PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, VIGENTES HASTA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2010. DEBERA ESPECIFICAR A QUE IMPRESORAS DE SU INVENTARIO O EN CONTRATO DE COMODATO, FUERON APLICADOS LOS SIGUIENTES GASTOS DE POR CONCEPTO DE COMPRA DE CARTUCHOS O TONER:

JUSTIFICACION: DANDO RESPUESTA A ESTE PUNTO SE LES INFORMA A QUE ACTIVO DEL INVENTARIO EL CUAL YA OBRAN EN SU PODER, FUERON ASIGNADOS LOS SIGUIENTES INSUMOS. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

POUZA Y FECHA	FECHA Y FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPRESORA APLICADA
PE-02 20- ENERO-2010	23824 08- ENERO- 2010	PAPELERIA Y COPIAS DE BAJA CALIFORNIA (RAMIRO LORENZO MENDOZA AGUILA)	TONER P-IMP. H.P. 1010- 1012-1015 α2612a	3,159.44	APLICADO A IMPRESORA HP LASERJET MODELO 1022, SERIE CNBC63649K, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EN INVENTARIO, EL CUAL SE ANEXA COPIA, POR ENCONTRARSE EL ORIGINAL EN PODER DEL IEE
PE-02 20- ENERO-2010	99983 09- ENERO- 2010	PAPELERIA Y COPIAS DE BAJA CALIFORNIA (RAMIRO LORENZO MENDOZA AGUILA)	CARTUCHO P/IMP. HP NEGRO NUMERO C9351a; CARTUCHO P-HP COLOR C9352a	\$729.92	APLICADO A IMPRESORA HP DESKJET MODELO D2460, SERIE 5TH7AUS16GY, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EN INVENTARIO, EL CUAL SE ANEXA COPIA, POR ENCONTRARSE EL ORIGINAL EN PODER DEL IEE



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PE-01 20- ENERO- 2010	100845B	PAPELERIA Y COPIAS DE BAJA CALIFORNIA (RAMIRO LORENZO MENDOZA AGUILA	CARTUCHO P/IMP. HP NEGRO NUMERO C9351a,	\$318.91	APLICADO A IMPRESORA HP DESKJET MODELO D2460, SERIE 5TH7A0516GY, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EN INVENTARIO. EL CUAL SE ANEXA COPIA, POR ENCONTRARSE EL ORIGINAL EN PODER DEL IEE
PE-04 17- MARZO- 010	6474 14- ABRIL- 2010	EXPERTOS EN ADMINISTRACION Y COMPUTO S.A. DE C.V.	TONER HEW GENERICO q2612a 1010-1012-1015- 1020-1022-3015-30	\$560.06	APLICADO A IMPRESORA HP LASERJET MODELO 1022, SERIE CNBC63649K, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EN INVENTARIO. EL CUAL SE ANEXA COPIA, POR ENCONTRARSE EL ORIGINAL EN PODER DEL IEE

R

XXI

PRI 5.-DE CONFORMIDAD CON EL ART. 53 SEGUNDO PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, VIGENTES A PARTIR DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2010, DEBERA ESPECIFICAR EL MOTIVO DEL GASTO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS DENTRO DE LA CIUDAD, REGISTRADOS EN LAS SIGUIENTES POLIZAS DE DIARIO:

JUSTIFICACION:

PARA SUBSANAR EL MOTIVO DEL GASTO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS A CONTINUACION SE DETALLA, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

POLIZA Y FECHA	FECHA Y FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	JUSTIFICACION
PE-02 20-ENERO-2010	23824 08-ENERO-2010	OPERADORA ATALANTA S.A DE CV. "HOTEL MARINA"	\$122.01	DESAYUNO DEL DIRIGENTE DEL PARTIDO CON SECRETARIA GENERAL
PD-06 06-JULIO- 2010	24492 19-JULIO-2010	JUANA CARRASCO MANRIQUEZ "OSTONERIA BISMARCITO"	\$1,200.000	COMIDA DEL DIRIGENTE DEL PARTIDO CON SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL CEN
PD-06 06-JULIO- 2010	36676 17-JULIO-2010	RESTAURANT NUEVO PEKIN S.A. DE C.V.	\$959.99	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR QUEDARSE A TRABAJAR EN HORAS DE COMIDA.

PD-06 06-JULIO-2010	60832 16-JULIO-2010	MARTIN HORACIO CARRILLO HERNANDEZ "ASADERO RANCHO VIEJO"	\$590.00	COMIDA DEL DIRIGENTE DEL PARTIDO CON SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIA DE FINANZAS.
PD-06 06-JULIO-2010	23179 15-JULIO-2010	OMAR SERGIO SOTELO SALGADO "LAS BRISAS DEL MAR"	\$300.00	REUNION DE TRABAJO DEL DIRIGENTE DEL PARTIDO CON DIRIGENCIA DEL CDM DE LORETO.
PD-07 03-AGOSTO-2010	2482 06-AGOSTO-2010	PEDRO'S BAR AND GRILL S.A. DE C.V.	\$1,159.95	CENA DEL DIRIGENTE DEL PARTIDO CON DELEGADO NACIONAL DEL CEN DEL PRI
PD-07 03-AGOSTO-2010	25121 06-AGOSTO-2010	JUANA CARRASCO MANRIQUEZ "OSTIONERIA BISMARCITO"	\$100.00	COMIDA DEL DIRIGENTE DEL PARTIDO CON SECRETARIO PARTICULAR
PD-07 03-AGOSTO-2010	25121 06-AGOSTO-2010	JUANA CARRASCO MANRIQUEZ "OSTIONERIA BISMARCITO"	\$100.00	COMIDA DEL DIRIGENTE CON SECRETARIO PARTICULAR
PD-07 03-AGOSTO-2010	131425 13-AGOSTO-2010	HOTELES Y RESTAURANTES S.A. DE C.V. "HOTEL PERLA"	\$797.97	REUNION DEL DIRIGENTE DEL CDE CON MEDIOS DE COMUNICACION
PD-07 03-AGOSTO-2010	1203 01-SEPTIEMBRE-2010	MARTIN HORACIO CARRILLO HERNANDEZ "ASADERO RANCHO VIEJO"	\$340.00	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR QUEDARSE A TRABAJAR EN HORAS DE COMIDA
PD-08 26-AGOSTO-2010	15234 09-AGOSTO-2010	MULTISERVICIO MARPE S.A. "RESTAURANT BAR LA PANGA"	\$1,471.00	COMIDA DEL DIRIGENTE DEL CDE CON SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL C.D.E.
PD-08 26-AGOSTO-2010	11063 29-JULIO-2010	RESTAURANTES EL CAYUCO SA DE CV	\$480.00	COMIDA DEL SECRETARIO GENERAL PRESIDENTE DEL CDM DE LA PAZ



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PD-08 26-AGOSTO-2010	24983 02-AGOSTO-2010	JUANA CARRASCO MANRIQUEZ "OSTIONERIA BIRMARCITO"	\$615.00	COMIDA DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO CON SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.
PD-08 26-AGOSTO-2010	15207A 30-JULIO-2010	MULTISERVICIO MARPE S.A. "RESTAURANT BAR LA PANGA"	\$770.00	COMIDA DEL PRESIDENTE DEL CDM DE LORETO.
PD-08 26-AGOSTO-2010	15207A 27-JULIO-2010	MULTISERVICIO MARPE S.A. "RESTAURANT BAR LA PANGA"	\$700.00	COMIDA DEL PRESIDENTE CON PRESIDENTA DEL CDM DE COMONDU.
PD-08 26-AGOSTO-2010	19189 31-JULIO-2010	CARMEN MARISELA AGUILAR PELAYO "RESTAURANTE EL CARRITO"	\$553.00	COMIDA DE SECRETARIA GENERAL CON SECRETARIA DE FINANZAS
PD-09 26-OCTUBRE-2010	63144 14-OCTUBRE-2010	MARTIN HORACIO CARRILLO HERNANDEZ "ASADERO RANCHO VIEJO"	\$440.00	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR QUEDARSE A TRABAJAR EN HORAS DE COMIDA
PD-09 26-OCTUBRE-2010	060 23-OCTUBRE-2010	LOPE ALFONSO MONTOYA SARACHO "LOS LAURELES"	\$425.00	ALIMENTOS PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL CDE POR QUEDARSE A LABORAR EN HORAS DE COMIDA.
PD-10 07-DICIEMBRE-2010	65209 23-DICIEMBRE-2010	MARTIN HORACIO CARRILLO HERNANDEZ "ASADERO RANCHO VIEJO"	\$300.00	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR QUEDARSE A TRABAJAR EN HORAS DE COMIDA
PD-10 07-DICIEMBRE-2010	95533 13-DICIEMBRE-2010	JOYNOR, S.A. DE C.V. "HOTEL ACUARIOS"	\$2,500.00	CENA DE SECRETARIOS DEL CDE CON EL DIRIGENTE ESTATAL
PD-11 08-DICIEMBRE-2010	30781B 15-DICIEMBRE-2010	SUSHI FACTORY, S.A DE C.V.	\$130.00	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR QUEDARSE A TRABAJAR EN HORAS DE COMIDA

R
XXX

PRIM.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 49 PRIMER PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS REALIZAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO VIGENTES A PARTIR DEL DIA DE LA FIRMA DE TODO DESPRA SUBSANAR LA FALTA DE COPIAS DE LOS CHEQUES NUMEROS 300, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2010, EXPEDIDO A FAVOR DE MAX PE DE LA PAZ, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$704.00 (SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Y NUMERO 325, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010, EXPEDIDO A FAVOR DE TELEFONOS DE MEXICO SAS DE CV, POR LA CANTIDAD DE \$13,927.00 (SON TRECEMIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

JUSTIFICACION:

PARA SUBSANAR LA FALTA DE COPIAS DE LOS CHEQUES NUMERO 300 Y 325, SE SOLICITO A LA INSTITUCION BANCARIA COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, POR MEDIO DE OFICIO No. CDE/BC/061-11, CABE HACER MENCION QUE SE NOS INFORMO POR MEDIO DE OFICIO QUE ADJUNTAMOS AL PRESENTE, QUE LOS TIEMPOS DE RESPUESTAS ES DE 15 DIAS HABILDES, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DESPARRA BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENCION ADIAR CON DUDAS NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

R

XXI

PRI 7.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 Y 54 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, VIGENTES A PARTIR DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2010, DEBERA JUSTIFICAR EL MOTIVO DE LOS SIGUIENTES GASTOS POR RENTA DE SALÓN, ADEMAS DEBERA PRESENTAR EN SU CASO, EL OFICIO DE INVITACION, CONSTANCIA, CONVOCATORIA Y FOTOGRAFIA DEL EVENTO REALIZADO COMO SUSTENTO DEL GASTO.

POLIZA Y FECHA	FECHA Y FACTURA	BENEFICIARIO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PE - 30 23-AGOSTO-2010	18856 25-SEPTIEMBRE 2010	PROMOTORA HOTELERA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.	\$7,534.95	REUNION DE SECRETARIOS DEL CDE CON SECRETARIO GENERAL DE CEN SENADOR ILSUS MURILLO KARAM (SE ANEXA INVITACION DEL EVENTO)
PE - 32 28-SEPTIEMBRE-2010	18857 29-SEPTIEMBRE-2010	PROMOTORA HOTELERA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.	\$14,500.00	TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES DEL CEN DRA. LILIA BERTELY AL SECRETARIO DE ASUNTOS MAYORES DEL CDE (SE ANEXA FOTOGRAFIA DEL EVENTO)

R

PRI 8.- De conformidad con el artículo 53 tercer párrafo de los lineamientos para presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigente a partir del día 21 de junio del 2010, deberán justificar el motivo de los siguientes gastos por consumo de combustible dentro de la ciudad, registrados en las siguientes pólizas de diario:

JUSTIFICACION:

PARA SUBSANAR LA FALTA, A CONTINUACION SE HACE LA JUSTIFICACION DE EL MOTIVO DEL GASTO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE LA FALTA SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

R

XXI

PRI 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, VIGENTES A PARTIR DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2010, DEBERA JUSTIFICAR Y SUBSANAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO COINCIDE LA FIRMA DE LOS BENEFICIARIOS, PLASMADAS EN LOS SIGUIENTES RECIBOS POR CONCEPTO DE GRATIFICACION DEL MES DE DICIEMBRE, CON LA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR.

POLIZA Y FECHA	RECIBO FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-12 18-DICI-2010	002 20-DIC-2010	ROXANA IAZMIN HIGUERA ESPINOZA	GRATIFICACION MES DE DICIEMBRE	\$2,500.00	POR ERROR ADMINISTRATIVO A LA HORA QUE NOS FIRMO EL RECIBO NO NOS PERCATAMOS QUE NO REALIZO LA FIRMA COMO ESTA PLASMADA EN SU CREDENCIAL DEL ELECTOR, PARA SUBSANAR ESTA FALTA ANEXAMOS RECIBOS FIRMADOS Y COPIA DE CREDENCIAL, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.
PE-46 21-DICI-2010	006 23-DIC-2010	JESUS LEONEL BELTRAN OCHOA	GRATIFICACION MES DE DICIEMBRE	\$2,800.00	POR ERROR ADMINISTRATIVO A LA HORA QUE NOS FIRMO EL RECIBO NO NOS PERCATAMOS QUE NO REALIZO LA FIRMA COMO ESTA PLASMADA EN SU CREDENCIAL DEL ELECTOR, PARA SUBSANAR ESTA FALTA ANEXAMOS RECIBOS FIRMADOS Y COPIA DE CREDENCIAL, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

R

XII

PRI 10.- De conformidad con el artículo 3 de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigente hasta el día 20 de junio del 2010, deberá presentar las pólizas de egresos impresas del sistema de contabilidad utilizado, en las cuales se registren los siguientes cheques:

CHEQUE Y FECHA	BENEFICIARIO	JUSTIFICACION
274 20 DE ENERO 10	RICARDO BARROSO AGRAMONT	PARA SUBSANAR LA FALTA, ANEXO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LAS POLIZAS DE EGRESOS IMPRESAS DEL SISTEMA UTILIZADO ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
279 18 DE FEBRERO 10	RICARDO BARROSO AGRAMONT	PARA SUBSANAR LA FALTA, ANEXO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LAS POLIZAS DE EGRESOS IMPRESAS DEL SISTEMA UTILIZADO ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
282 17 DE MARZO 10	RICARDO BARROSO AGRAMONT	PARA SUBSANAR LA FALTA, ANEXO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LAS POLIZAS DE EGRESOS IMPRESAS DEL SISTEMA UTILIZADO ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.
285 20 DE ABRIL 10	NET GLOBAL SOLUCIONES DE OFICINAS S.A DE C.V.	PARA SUBSANAR LA FALTA, ANEXO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LAS POLIZAS DE EGRESOS IMPRESAS DEL SISTEMA UTILIZADO ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
290 18 DE JUNIO 10	RICARDO BARROSO AGRAMONT	PARA SUBSANAR LA FALTA, ANEXO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LAS POLIZAS DE EGRESOS IMPRESAS DEL SISTEMA UTILIZADO ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

R

XXI

PRI 10 BIS.- De conformidad con el artículo 3 de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá presentar las pólizas de egresos y diario, impresas por el sistema de contabilidad utilizado, en las cuales se registren los siguientes cheques y documentación comprobatoria de cheques:

CHEQUE Y FECHA	BENEFICIARIO	JUSTIFICACION
292 6 DE JULIO 10	RICARDO BARROSO AGRAMONT	PARA SUBSANAR ESTA FALTA ANEXO, REGISTRO DE POLIZAS DE EGRESOS Y DIARIOS, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
298 13 DE JULIO 10	ANA MAGDALENA OJEDA HIGUERA	PARA SUBSANAR ESTA FALTA ANEXO, REGISTRO DE POLIZAS DE EGRESOS Y DIARIOS, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
302 3 DE AGOSTO 10	RICARDO BARROSO AGRAMONT	PARA SUBSANAR ESTA FALTA ANEXO, REGISTRO DE POLIZAS DE EGRESOS Y DIARIOS, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
306 26 DE AGOSTO 10	RICARDO BARROSO AGRAMONT	PARA SUBSANAR ESTA FALTA ANEXO, REGISTRO DE POLIZAS DE EGRESOS Y DIARIOS, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
311 26 DE OCTUBRE 10	ANA MAGDALENA OJEDA HIGUERA	PARA SUBSANAR ESTA FALTA ANEXO, REGISTRO DE POLIZAS DE EGRESOS Y DIARIOS, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO

R

XII

PR1 11.- De conformidad con el artículo 3 de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigente hasta el día 20 de junio del 2010, deberá subsanar las siguientes pólizas de diario en las cuales no coinciden los importes registrados con el total de los comprobantes anexos a ellas.

CHEQUE Y FECHA	BENEFICIARIO	JUSTIFICACION
PD-1 20 DE ENERO 10	COMPROBACION DE GASTOS CHEQUE 274	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.
PD-3 18 DE FEBRERO 10	GASTOS POR COMPROBAR CHEQUE 279	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.
PD-4 17 DE MARZO 10	GASTOS POR COMPROBAR CHEQUE 282	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.
PD-5 18 DE JUNIO 10 Cn 1290	GASTOS POR COMPROBAR	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

R

XXI

PRI 11 BIS.- De conformidad con el artículo 3 de los lineamientos para la presentación de los informes de origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio del 2010, deberá subsanar las siguientes pólizas de diano en las cuales no coinciden los importes registrados con el total de los comprobantes anexos a ella.

CHEQUE Y FECHA	BENEFICIARIO	JUSTIFICACION
PD-6 6 DE JULIO 10	GASTOS POR COMPROBAR CHEQUE 292	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
PD-7 3 DE AGOSTO 10	GASTOS POR COMPROBAR CHEQUE 302	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
PD-8 26 AGOSTO 10	GASTOS POR COMPROBAR CHEQUE 306	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
PD-10 7 DE DICIEMBRE 10	GASTOS POR COMPROBAR CHEQUE 320	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PD-11 8 DE DICIEMBRE 10	GASTOS POR COMPROBAR CHEQUE 321	POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE REGISTRO EL SOBANTE CORRESPONDIENTE A ACREEDORES, EL CUAL PARA SUBSANAR LA FALTA ANEXAMOS REGISTRO CONTABLE CORRECTO ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO
----------------------------	------------------------------------	--

R

XXI

PRI 12.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 PRIMER PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, VIGENTES A PARTIR DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2010, DEBERA JUSTIFICAR EL MOTIVO POR EL CUAL LOS CHEQUES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION NO CONTIENEN LA LEYENDA "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO", TODA VEZ QUE REBASAN LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 50 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

JUSTIFICACION:

PARA SUBSANAR LA FALTA DE LA COPIA DE LOS CHEQUES QUE NO CUENTAN CON LA LEYENDA "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" CABE HACER MENCION QUE POR ERROR ADMINISTRATIVO SE ANEXO LA COPIA DEL CHEQUE DONDE NO APARECE DICHA LEYENDA, ASI MISMO NOS PERCATAMOS QUE LA COPIA DONDE APARECE LA LEYENDA QUEDO EN PODER NUESTRO, LAS CUALES ESTAMOS ANEXANDO, EN CUANTO A LA COPIA DEL CH. 325 DE FECHA 21/12/2010, POR LA CANTIDAD DE \$13,937.00 A NOMBRE DE TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV. POR ERROR ADMINISTRATIVO NO SE FOTOCOPIO, AUN ASI YA FUE SOLICITADA LA COPIA A LA INSTITUCION BANCARIA, LA CUAL NOS CONTESTO MEDIANTE OFICIO QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO ES DE QUINCE DIAS HABLES, ANEXAMOS OFICIOS, DE SOLICITUD Y RESPUESTA, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ERROR SE DEBIO A UNA SITUACION INVOLUNTARIA Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO FUE NUESTRA INTENSION ACTUAR CON DOLO NI MALA FE O QUERER SORPRENDER LA FISCALIZACION A LA CUAL DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO.

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTA COMISION EMITE LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

PRI 1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 1 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 3.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 3 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 4.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 6.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 7.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 8.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PRI 9.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 10.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 10 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 11.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 11 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRI 12.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

DANDO SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL EJERCICIO 2010, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN Y NOTIFICADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRD 1.- De conformidad con el artículo 64 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar el motivo del consumo de alimentos dentro de la ciudad, y/o en su caso, deberá subsanar la falta de firma de autorización, de los gastos que se detallan a continuación:

POLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
CH-2372 08-Feb-10	62305	Centro Comercial Californiano, S.A. de C.V.	\$70.99	Motivo del consumo de alimentos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
CH-2372 08-Feb-10	9288	Rosa María Sánchez Ledesma (Restaurant MEI HUA)	\$165.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2372 08-Feb-10	15709	Restaurantes Grhin, S. DE R.L. de C.V. (California Chicken)	\$60.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2372 08-Feb-10	14879	Península Alimentos Express, S.A. de C.V. (Mc Donald's México)	\$92.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2378 19-Feb-10	6612 A	Jose Ángel Palacio Ramos (Birriería Jalisco)	\$405.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2378 19-Feb-10	7114	Aída Guadalupe Quintero Guerrero (Restaurant de mariscos "Mar de Cortez")	\$721.50	Motivo del consumo de alimentos
CH-2378 19-Feb-10	19779 A	Marcos Yoshio Shiba Namikawa (Teriyaki San)	\$120.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2388 11-Mar-10	10355	Café del Pacífico, S.A. de C.V.	\$801.70	Firma de autorización y Motivo del consumo de alimentos
CH-2401 19-Mar-10	68822	Centro Comercial Californiano, S.A. de C.V.	\$115.00	Firma de autorización y Motivo del consumo de alimentos
CH-2401 19-Mar-10	15950	Restaurantes Grhin, S. de R.L. de C.V. (California Chicken)	\$146.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2401 19-Mar-10	3028	Hu zhiheng (La Muralla China)	\$589.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2401 19-Mar-10	3366	Carmen Yudit Camacho Cervantes (Sushi Zone)	\$204.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2401 19-Mar-10	6638	Jose Ángel Palacio Ramos (Birriería Jalisco)	\$206.46	Motivo del consumo de alimentos
CH-2401 19-Mar-10	994	Marcos Yoshio Shiba Namikawa (Teriyaki San)	\$167.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2401 19-Mar-10	9958	Grupo AGP, S. de R.L. de C.V. (Restaurant Los Magueyes)	\$878.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2401	9500	Rosa María Sánchez Ledesma	\$174.00	Motivo del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
19-Mar-10		(Restaurant MEI HUA)		consumo de alimentos
PD-4 31-Abr-10	3082	Pizzeta, S.A de C.V	\$185.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2409 21-Abr-10	9970	Club Marlin de Baja California Sur, S.A. de C.V.	\$505.05	Motivo del consumo de alimentos
CH-2409 21-Abr-10	20146 A	Marcos Yoshio Shiba Namikawa (Teriyaki San)	\$440.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2423 17-May-10	11230	Arracheras y Alimentos, S.A de C.V.	\$360.75	Motivo del consumo de alimentos
CH-2423 17-May-10	175	Arracheras y Alimentos, S.A de C.V.	\$138.75	Motivo del consumo de alimentos
CH-2423 17-May-10	6710	Jose Ángel Palacio Ramos (Birriería Jalisco)	\$357.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2458 22-Jun-10	10644	Restaurantes El Cayuco, S.A.	\$620.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2458 22-Jun-10	10013	Rosa María Sánchez Ledesma (Restaurant MEI HUA)	\$230.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2459 24-Jun-10	28154 B	Sushi Factory, S.A. de C.V.	\$219.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2459 24-Jun-10	20805 A	Marcos Yoshio Shiba Namikawa (Teriyaki San)	\$325.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2459 24-Jun-10	10060 A	Restaurantes Grhin, S. de R.L. DE C.V. (California Chicken	\$146.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2459 24-Jun-10	4990	FFYY Choy, S.C. de R.L.	\$226.00	Firma de autorización y motivo del

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
				consumo de alimentos
CH-2459 24-Jun-10	4972	FFYY Choy, S.C. de R.L.	\$270.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
TOTAL			\$8,938.20	

PRD 1 BIS.- De conformidad con el artículo 53 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar el motivo del consumo de alimentos dentro de la ciudad, y/o en su caso, deberá subsanar la falta de firma de autorización, de los gastos que se detallan a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
PD-1 31-Jun-10	B 12126	Operadora Applemex del Pacífico, S.A. de C.V.	\$990.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2465 16-Jul-10	GH-17226	Tiendas Chedrauí, S.A. de C.V.	\$526.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2467 19-Jul-10	21022 A	Marcos Yoshio Shiba Namikawa	\$180.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2467 19-Jul-10	14394 B	Jorge Minoru Shiba Namikawa	\$186.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2467 19-Jul-10	10982	Restaurantes El Cayuco, S.A.	\$460.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2467 19-Jul-10	11008	Restaurantes El Cayuco, S.A.	\$1,095.00	Firma de autorización y motivo del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
				consumo de alimentos
CH-2467 19-Jul-10	44032	Juan Alberto Unzon Sánchez	\$255.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2467 19-Jul-10	006	Reember Ojeda Arce	\$219.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2469 20-Jul-10	B 14097	Operadora Applemex del Pacífico, S.A. de C.V.	\$610.50	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2475 23-Jul-10	C 52700	Restaurantes Chávez de La Rocha, S.A. de C.V.	\$66.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2475 23-Jul-10	C 52664	Restaurantes Chávez de La Rocha, S.A. de C.V.	\$102.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2475 23-Jul-10	061	Reember Ojeda Arce	\$244.20	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2475 23-Jul-10	13104	Ileana González Gómez	\$318.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2477 26-Jul-10	9382	Carlos Alberto Valdez Miranda	\$130.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2477 26-Jul-10	10786	Rosa María Sánchez Ledezma	\$320.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2477	9865	Valeria Guadalupe	\$100.00	Firma de

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
26-Jul-10		Velázquez Dipp		autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2481 30-Jul-10	154	Damlacel, S.A. de C.V.	\$1,000.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	5151	FFYY Choy, S.C. de R.L.	\$232.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	63558	Martín Horacio Carrillo Hernández	\$328.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	63304	Martín Horacio Carrillo Hernández	\$839.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	39100	Operadora Dipla, S.A. de C.V.	\$512.10	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	133664	Hoteles y Restaurantes, S.A. de C.V.	\$384.98	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	10728	Rosa María Sánchez Ledezma	\$496.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	16699	Restaurantes Grhin, S. de R.L. de C.V. (California Chicken)	\$180.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	28774	Salvador Landa Leyva (Restaurant "San Agustín")	\$126.54	Firma de autorización y motivo del consumo de

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
				alimentos
CH-2491 17-Ago-10	153	Damiacel, S.A. de C.V.	\$300.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2491 17-Ago-10	10038	Valeria Guadalupe Velázquez Dipp	\$305.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2499 25-Ago-10	840	Alma del Carmen Navarro Melendrez	\$576.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2499 25-Ago-10	B 6755	PJ BAJA, S.A. de C.V.	\$212.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2499 25-Ago-10	64965	Martín Horacio Carrillo Hernández	\$389.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2499 25-Ago-10	7541	Jianlin Feng	\$227.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
PD-1 30-Sep-10	16007 A	Multiservicios Marpe, S.A.	\$849.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2531 22-Oct-10	1161	Manuel Alejandro Rodríguez Sandoval	\$380.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2531 22-Oct-10	1151	Manuel Alejandro Rodríguez Sandoval	\$280.00	Firma de autorización y motivo del consumo de alimentos
CH-2533 27-Oct-10	1410 A	Evelyn Estamates Gavarain	\$635.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2533	C 53524	Restaurantes Chávez de la	\$52.00	Motivo del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	OBSERVACION
27-Oct-10		Rocha, S.A. de C.V.		consumo de alimentos
CH-2533 27-Oct-10	"BB" 6739	PJ BAJA, S.A. DE C.V.	\$202.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2533 27-Oct-10	C 53502	Restaurantes Chávez de la Rocha, S.A. de C.V.	\$52.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2534 27-Oct-10	13783	Ileana González Gómez	\$127.65	Motivo del consumo de alimentos
CH-2534 27-Oct-10	8127	Aida Guadalupe Quintero Guerrero	\$555.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2534 27-Oct-10	22248 A	Marcos Yoshio Shiba Namikawa	\$450.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2534 27-Oct-10	12201	Grupo AGP, S. de R.L. de C.V.	\$1,111.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2534 27-Oct-10	19998	Carmen Maricela Aguilar Pelayo	\$698.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2534 27-Oct-10	65205	Martín Horacio Carrillo Hernández	\$325.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2535 08-Nov-10	30564 B	Sushi Factory, S.A. de C.V.	\$273.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2535 08-Nov-10	10909 A	Restaurantes Grhin, S. DE R.L. de C.V. (California Chicken	\$136.00	Motivo del consumo de alimentos
CH-2548 29-Nov-10	12248	Grupo AGP, S. de R.L. de C.V.	\$1,500.00	Motivo del consumo de alimentos
PD-2 31-Dic-10	143 A	Lope Alfonso Montoya Saracho	\$265.00	Motivo del consumo de alimentos
PD-2 31-Dic-10	22057 A	Marcos Yoshio Shiba Namikawa	\$130.00	Motivo del consumo de alimentos
		TOTAL	\$18,939.97	

PRD 2.- De conformidad con el artículo 64, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a qué vehículo de su inventario o en contrato de comodato, se le aplicó cada gasto por concepto de combustible, refacciones y lubricantes, detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH. 2372 08-Feb-10	A 73619	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$2,000.00
CH 2378 19-Feb-10	A 345128	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$630.00
CH 2378 19-Feb-10	A 73709	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$1,000.00
CH 2378 19-Feb-10	B 66614	Servicio Ati, S.A de C.V.	Combustible	\$300.00
CH 2378 19-Feb-10	A 15338	Gasolinera La Ardilla	Combustible	\$250.00
CH 2378 19-Feb-10	178229	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH 2378 19-Feb-10	180982	Servicio Estación Colonias de La Paz, S.A. de C.V.	Combustible	\$204.40
CH 2378 19-Feb-10	A 406106	Servicio Sanba S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH. 2378 19-Feb-10	18390	Martha Leticia Navarro Alatorre	4 bujías platino	\$152.00
CH 2379 22-Feb-10	A 345126	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,400.00
CH 2379 22-Feb-10	A 73900	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$200.00
CH 2379 22-Feb-10	A 344564	Servicio Aramburo, S.A de C.V	Combustible	\$500.00
CH 2379 22-Feb-10	183123	Estacion de Servicio Las Garzas, S.A, de C.V.	Combustible	\$1,200.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH. 2385 27-Feb-10	A 345127	Servicio Aramburo, S.A de C.V	Combustible	\$400.00
CH. 2385 27-Feb-10	143179	Estación Castros, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,500.00
CH. 2385 27-Feb-10	178331	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH. 2385 27-Feb-10	A 73708	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$1,000.00
PD 4 28-Feb-10	C 10570	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,000.00
CH. 2388 11-Mar-10	18419	Martha Leticia Navarro Alatorre	Combustible	\$174.00
CH. 2388 11-Mar-10	179372	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH. 2388 11-Mar-10	18419	Martha Leticia Navarro Alatorre	3 aceites para motor	\$174.00
CH. 2397 17-Mar-10	C 11030	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,000.00
CH. 2401 19-Mar-10	A 346580	Servicio Aramburo, S.A de C.V	Combustible	\$200.00
CH. 2401 19-Mar-10	205976	Servicio El Calandrio, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,330.00
CH. 2401 19-Mar-10	179591	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$652.00
CH. 2401 19-Mar-10	179179	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH. 2401 19-Mar-10	183189	Estación De Servicio Las Garzas S.A, de C.V.	Combustible	\$100.00
CH. 2401 19-Mar-10	18428	Martha Leticia Navarro Alatorre	2 aceites	\$90.00
CH. 2409	184663	Estación de Servicio Las Garzas S.A,	Combustible	\$500.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
21-Abr-10		de C.V.		
CH. 2409 21-Abr-10	18434	Gasolinera La Ardilla Sergio Polanco Salaíces	Combustible	\$400.00
CH. 2409 21-Abr-10	C 8445	Servicio ATI, S.A de C.V.	Combustible	\$260.00
CH. 2409 21-Abr-10	C 8152	Servicio ATI, S.A de C.V.	Combustible	\$200.00
CH. 2409 21-Abr-10	184714	Estación de Servicio Las Garzas S.A, de C.V.	Combustible	\$800.00
CH. 2409 21-Abr-10	A73901	Servicio Kíno, S.A.	Combustible	\$100.00
CH. 2423 17-May-10	A 350469	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00
CH. 2423 17-May-10	185517	Estación de Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH. 2423 17-May-10	91485 B	Auto Servicio FORJADORES, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH. 2423 17-May-10	B 67935	Servicio ATI, S.A de C.V.	Combustible	\$200.00
CH. 2423 17-May-10	182585	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH. 2423 17-May-10	6940	Fernando González Silva	Servicio de Sondeo a Radiador	\$777.00
PD 1 31-May-10	A 349557	Servicio Aramburo, S.A de C.V	Combustible	\$231.00
PD 1 31-May-10	146051	Estación Castros S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PD 1 31-May-10	186673	Estación de Servicio Las Garzas S.A. de C.V.	Combustible	\$1,100.00
PD-1	186651	Estación de Servicio Las Garzas S.A. de C.V.	Combustible	\$850.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
31-May-10				
PD 1 31-May-10	E 82259	Servicios Sinaloenses, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH 2458 22-Jun-10	186649	Estación de Servicio Las Garzas S.A, de C.V.	Combustible	\$300.00
CH 2458 22-Jun-10	186500	Estación de Servicio Las Garzas S.A, de C.V.	Combustible	\$380.00
CH 2458 22-Jun-10	C 12870	Servicio ATI, S.A de C.V.	Combustible	\$100.00
CH 2458 22-Jun-10	182961	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$375.00
CH 2458 22-Jun-10	182960	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00
CH 2458 22-Jun-10	C 12768	Servicio ATI, S.A de C.V.	Combustible	\$300.00
CH 2458 22-Jun-10	A 351044	Servicio Aramburo, S.A de C.V.	Combustible	\$200.00
CH 2458 22-Jun-10	A 76067	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$290.00
CH 2458 22-Jun-10	15011	Enrique Torres Cuadras	1 aceite móvil 20w50	\$70.00
CH 2459 24-Jun-10	A 351043	Servicio Aramburo, S.A. de C.V	Combustible	\$200.00
CH 2459 24-Jun-10	A 76065	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$500.00
CH 2459 24-Jun-10	45890	Gasolinera Polanco S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH 2459 24-Jun-10	26705 E	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$604.63
CH 2459 24-Jun-10	C 12017	Servicio ATI, S.A DE C.V.	Combustible	\$200.00
			TOTAL	\$29,594.03

PRD 2 BIS.- De conformidad con el artículo 53, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a qué vehículo de su inventario o en contrato de comodato, se le aplicó cada gasto por concepto de combustible, mantenimiento y lubricantes; además en el caso de consumo de combustible deberá justificar el motivo del gasto detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2465 16-Jul-10	A 77279	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$400.00
CH-2465 16-Jul-10	28259 E	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2465 16-Jul-10	92965 B	Autoservicio FORJADORES, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,000.00
CH-2465 16-Jul-10	149334	Estación Castros, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
CH-2465 16-Jul-10	A 05114	Servicio Colosio, S.A. de C.V.	Combustible	\$382.00
CH-2465 16-Jul-10	A 352452	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,000.00
CH-2465 16-Jul-10	189325	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH-2465 16-Jul-10	1488	Mariela Vega Amaya	Chequeo de abanico eléctrico	500.00
CH-2467 19-Jul-10	B 69107	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
CH-2467 19-Jul-10	182161	Servicio Estación Colonias de la Paz, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2467 19-Jul-10	187016	Estación de Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2467 19-Jul-10	423786	Auto Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$450.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2467 19-Jul-10	423787	Auto Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$360.00
CH-2469 20-Jul-10	150904	Estación Castros, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2469 20-Jul-10	A 356104	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2469 20-Jul-10	93826 B	Autoservicio FORJADORES, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH-2469 20-Jul-10	186534	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$595.00
CH-2469 20-Jul-10	185803	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH-2469 20-Jul-10	C 14985	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2469 20-Jul-10	113958 B	Ralsi, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.01
CH-2469 20-Jul-10	91468	Gasolinera La Ardilla Sergio Polanco Salaices	Combustible	\$500.00
CH-2469 20-Jul-10	A 357587	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$640.00
CH-2473 22-Jul-10	42588 C	Servicios Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2473 22-Jul-10	9551	Servicio Loreto BAY, S.A. de C.V.	Combustible	\$350.10
CH-2473 22-Jul-10	72104	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$760.13
CH-2475 23-Jul-10	08853	Servicio Regidores S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2475 23-Jul-10	A356957	Servicio Aramburo S.A. de C.V.	Combustible	\$295.00
CH-2475	41575	Hidrofuel S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
23-Jul-10				
CH-2475 23-Jul-10	A356956	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$600.07
CH-2475 23-Jul-10	182717	Servicio Estación Colonias de La Paz, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.20
CH-2477 26-Jul-10	151365	Estación Castros S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
CH-2477 26-Jul-10	A 77895	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$1,465.67
CH-2477 26-Jul-10	433685	Auto Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2477 26-Jul-10	A 358158	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH-2481 30-Jul-10	77218	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$450.00
CH-2481 30-Jul-10	91347	Combustibles Boulevard, S.A. de C.V.	Combustible	\$280.00
CH-2481 30-Jul-10	A 77894	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$1,000.00
CH-2481 30-Jul-10	215869	Servicio El Calandrio, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2481 30-Jul-10	189592	Estación De Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,200.00
CH-2481 30-Jul-10	189661	Estación de Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$600.00
CH-2481 30-Jul-10	431334	Auto Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$600.00
CH-2481 30-Jul-10	30541 E	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,160.10
CH-2481 30-Jul-10	1777	José Paúl Alamillo Sánchez	Carga de gas	\$421.80

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2489 17-Ago-10	75938	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
CH-2491 17-Ago-10	182863	Servicio Estación Colonias de La Paz, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH-2491 17-Ago-10	A 358426	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2491 17-Ago-10	A 77938	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$400.00
CH-2491 17-Ago-10	187519	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
CH-2491 17-Ago-10	189591	Estación De Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$900.00
CH-2491 17-Ago-10	132228 B	Auto Servicio LAS ARIPAS, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2491 17-Ago-10	A 28596	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00
CH-2493 20-Ago-10	31941	Servicio Colosio, S.A. de C.V.	Combustible	\$599.80
CH-2493 20-Ago-10	A 362300	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,044.00
CH-2499 25-Ago-10	433310	Auto Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH-2499 25-Ago-10	A 25482	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
CH-2499 25-Ago-10	A 363456	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,700.00
CH-2499 25-Ago-10	34124	Servicio Colosio, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2499 25-Ago-10	E 88070	Gasolinera El Ganadero, S.A. de C.V.	Combustible	\$370.07
CH-2499	A 29101	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
25-Ago-10				
CH-2499 25-Ago-10	154701	Estación Castros, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,000.00
CH-2499 25-Ago-10	10054	Carlos Ruiz González	Combustible	\$1,332.00
CH-2499 25-Ago-10	15811	Enrique Torres Cuadras	Aceite 1Lt Mobil 20w50	\$70.00
PD-1 30-sep-10	189597	Estación de Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,330.00
PD-1 30-Sep-10	189683	Estación de Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$480.00
CH-2527 20-Oct-10	436419	Auto Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$524.11
CH-2527 20-Oct-10	A 360771	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2527 20-Oct-10	118218 B	Ralsi, S.A. de C.V.	Combustible	\$350.01
CH-2531 22-Oct-10	395623 B	Servicio Urima, S.A. de C.V.	Combustible	\$450.00
CH-2531 22-Oct-10	166668	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V.	Combustible	\$495.00
CH-2531 22-Oct-10	395011 B	Servicio Urima, S.A. de C.V.	Combustible	\$550.00
CH-2531 22-Oct-10	648	Ramón Antonio Quiñones	3 lavados de carrocería e interior	\$300.00
CH-2533 27-Oct-10	A 30352	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2533 27-Oct-10	42070	Hidrofuel, S.A. de C. V.	Combustible	\$200.00
CH-2533 27-Oct-10	30338	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2533 27-Oct-10	192044	Estación De Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$600.00
CH-2533 27-Oct-10	111246	Refaccionaria Gastelum, S.A. de C.V.	Cambio de aceite y engrasado	\$405.32
CH-2534 27-Oct-10	A 363183	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$586.29
CH-2534 27-Oct-10	A 363583	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,150.12
CH-2534 27-Oct-10	231784 B	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
CH-2534 27-Oct-10	231070 B	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$220.00
CH-2534 27-Oct-10	87706	Gasolinera LA ARDILLA Sergio Polanco Salaices	Combustible	\$200.00
CH-2534 27-Oct-10	87751	Gasolinera LA ARDILLA Sergio Polanco Salaices	Combustible	\$130.00
CH-2534 27-Oct-10	A 79304	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$1,406.30
CH-2535 08-Nov-10	32618	Servicio Colosio, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,155.00
CH-2535 08-Nov-10	A 363904	Servicio Aramburo, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,658.40
CH-2535 08-Nov-10	441776	Auto Servicio Las Garzas, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,698.00
CH-2558 17-Dic-10	81087	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
CH-2558 17-Dic-10	81152	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00
CH-2558 17-Dic-10	81634	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$150.00
CH-2558	12676	Servicio Loreto Bay, S.A. de	Combustible	\$2,000.10



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
17-Dic-10		C.V.		
CH-2558 17-Dic-10	43079 C	Servicio Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,917.23
CH-2558 17-Dic-10	144646 C	Servicios Nopolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$700.20
CH-2558 17-Dic-10	12503	Servicio Loreto Bay, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,023.60
CH-2558 17-Dic-10	43061	Servicio Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,869.09
CH-2558 17-Dic-10	6414	Luis Alfredo León Cota	Balanceo y servicio de llantas	\$1,000.00
			TOTAL	\$57,074.52

PRD 3.- De conformidad con el artículo 64 primer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá presentar el formato de viáticos "CV" debidamente requisitado y oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria como sustento de los siguientes gastos de viáticos; debiendo justificar además el objeto del viaje:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH- 2384 25-Feb-10	3872587901 259442	Aeroméxico	Boleto de avión LPZ-MEX-LPZ	\$4,810.11
CH- 2384 25-Feb-10	A104398	Viajes Perla, S.A. de C.V.	Expedición boleto de avión y manejo de cuenta	\$175.00
CH- 2399 17-Mar-10	3872831466	Aeroméxico	Boleto de avión LPZ-MEX-LPZ	\$4,809.48
CH- 2399 17-Mar-10	D00702	Viajes Perla, S.A. de C.V.	Expedición boleto de avión	\$175.00
CH- 2399 17-Mar-10	3872862422	Aeroméxico	Boleto de avión MEX-LPZ	\$1,728.23
CH- 2399 17-Mar-10	D00770	Viajes Perla, S.A. de C.V.	Cargo admvo. por reexpedición	\$66.60



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH- 2399 17-Mar-10	260964	Viajes Perla, S.A. de C.V.	Cargo por cambio de fecha	\$388.50
CH- 2409 21-Abr-10	16107	Lluvia Ariana Márquez Cota (Lonchería La Garita)	Consumo de alimentos	\$263.06
CH- 2415 29-Abr-10	3873347838 263622	Aeroméxico	Boleto de avión LPZ-MEX-LPZ	\$3,912.69
CH- 2415 29-Abr-10	D03154	Viajes Perla, S.A. DE C.V.	Expedición boleto y manejo de cuenta	\$175.00
			TOTAL	\$16,503.67

PRD 3 BIS.- De conformidad con el artículo 53 primer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el formato de viáticos "CV" debidamente requisitado y oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria como sustento de los siguientes gastos de viáticos; debiendo justificar además el objeto del viaje:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2481 30-Jul-10	577	Grupo Angra, S.C. de R.L.	Hospedaje	\$670.00
CH-2481 30-Jul-10	28763	Hotel Oasis, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos	\$524.00
CH-2516 28-Sep-10	1393790941169 272838	AEROMEXICO	Boleto de avión LPZ-MEX-LPZ	\$4,313.27
CH-2516 28-Sep-10	D11481	Viajes Perla, S.A. de C.V.	Expedición de boleto y manejo de cuenta	\$175.00
CH-2527 20-Oct-10	D15057	Viajes Perla, S.A. de C.V.	Expedición de boleto	\$120.00
CH 2531 22-Oct-10	166668	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V.	Combustible	\$495.00
			TOTAL	\$6,297.27

PRD 4.- De conformidad con el artículo 64, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a qué teléfonos celulares de su inventario o contratos de comodatos, se les aplicaron los siguientes gastos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH- 2372 08-Ago-10	CC06886023	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire	\$200.00
CH- 2372 08-Ago-10	CC07473047	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire	\$100.00
CH-2401 19-Mar-10	CC08814428	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire	\$300.00
CH-2401 19-Mar-10	CC08721966	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire	\$300.00
PD 4 31-Mar-10	CC08417824	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire	\$200.00
CH-2409 21-Abr-10	CC09991134	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire	\$300.00
PD 1 31-May-10	CC011357358	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire	\$200.00
CH-2458 22-Jun-10	CC011471951	Cadena Comercial Oxxo,S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$400.00
PD 1 30-Jun-10	CC012423608	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V	Tiempo aire.	\$300.00
			TOTAL	\$2,300.00

PRD 4 BIS.- De conformidad con el artículo 53, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a qué teléfonos celulares de su inventario o contratos de comodatos, se les aplicaron los siguientes gastos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-2 31-Jul-10	CC0129899639	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$300.00
CH-2467 19-Jul-10	CC013144870	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$200.00
CH-2469 20-Jul-10	CC015366478	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$200.00
CH-2475 23-Jul-10	CC014684304	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$200.00
CH-2481 30-Jul-10	CC013216632	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$200.00
CH-2489 17Ago-10	A 17161	Comercial Lahuretana, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$500.00
CH-2533 27-Oct-10	CC018332190	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$100.00
CH-2533 27-Oct-10	CC018695165	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$200.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-2 31-Dic-10	CC018780420	Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Tiempo aire.	\$100.00
			TOTAL	\$2,000.00

PRD 5.- De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar los siguientes gastos por concepto de hospedaje y renta de automóviles en la ciudad de La Paz, B.C.S., detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	IMPORTE	
CH- 2378 19-Feb-10	N-145	Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V	\$715.08	
CH-2401 19-Mar-10	7953	Corporativo Gaviotas, S.A. de C.V.	\$1,576.20	
PD-1 31-May10	41088	Inmobiliaria Gardenias, S.A.	\$670.00	
CH- 2451 18-Jun-10	N-229	Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V	\$1,430.09	
CH-2451 18-Jun-10	N-236	Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.	\$1,430.13	
			TOTAL	\$5,821.50

PRD 5 BIS.- De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar los siguientes gastos por concepto hospedaje en los Municipios de Loreto y Mulegé, B.C.S. y renta de automóviles en la ciudad de La Paz, B.C.S., detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2473 22-Jul-10	14581	FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. (Loreto, B.C.S.)	Hospedaje 2 noches	\$1,433.00
CH-2483 02-Ago-10	N-283	Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.	Renta de vehículo	\$680.15
CH-2483 02-Ago-10	N-295	Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.	Renta de vehículo	\$1,814.85

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2531 22-Oct-10	3374	La Casita de Brenda y Bobby, S de RL y CV. (Mulege)	Hospedaje	\$660.00
CH-2542 17-Nov-10	N-362	Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.	Renta de vehículo	\$5,007.92
CH-2542 17-Nov-10	N-300	Operadora Turística del Sur, S.A. de C.V.	Renta de vehículo	\$679.51
			TOTAL	\$2,093.00

PRD 6.- De conformidad con los artículos 3 y 50 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de registro en el inventario de los siguientes activos adquiridos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2421 17-May-10	6594	Nidia Camacho Ceseña	1 memoria USB flash Kingston	\$230.00
CH-2423 17-May-10	128197	STEREN	Tripié para bocina	\$490.00
			TOTAL	\$720.00

PRD 6 BIS.- De conformidad con los artículos 3 y 116 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de registro en el inventario de los siguientes activos adquiridos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2465 16-Jul-10	BBABC-108450	Tiendas Soriana, SA DE CV	Cafetera con capacidad de 12 tazas	\$356.46
CH-2481 30-Jul-10	9335A	Luis Fernando Orozco Renero	1 Bluetooth	\$400.00
			TOTAL	\$756.46

PRD 7.- De conformidad con los artículos 3 y 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo de los siguientes gastos por renta de mobiliario y manteles, además deberá presentar como sustento, el oficio de invitación, constancia, convocatoria y fotografía del evento realizado:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
CH-2476 26-Jul-10	6939 B	Félix Servifiestas, S.A. de C.V.	70 sillas de plástico blancas	\$583.10
CH-2515 28-Sep-10	7086 B	Félix Servifiestas, S.A. de C.V.	3 cubre mantel amarillo, 3 mantel rectangular, 1 mesa rectangular y 90 sillas acojinadas	\$1,692.75
CH-2527 20-Oct-10	7122 B	Félix Servifiestas, S.A. de C.V.	3 cubre mantel amarillo, 3 mantel banquetero largo, 1 mesa rectangular y 90 sillas acojinadas.	\$1,842.60
CH-2528 21-Oct-10	7181 B	Félix Servifiestas, S.A. de C.V.	3 cubre mantel amarillo, 3 mantel banquetero corto, 1 mesa rectangular y 90 sillas acojinadas	\$1,692.75
CH-2528 21-Oct-10	7183 B	Félix Servifiestas, S.A. de C.V.	10 sillas acojinadas	\$144.30
CH-2528 21-Oct-10	7184 B	Félix Servifiestas, S.A. de C.V.	3 cubre mantel amarillo, 3 mantel banquetero corto, 1 mesa rectangular y 100 sillas acojinadas.	\$1,837.05
TOTAL				\$7,792.55

PRD 8.- De conformidad con el artículo 59, fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigente a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar muestra o fotografía, soporte de los siguientes gastos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE- 2499 25-Ago-10	1983 13-Dic-10	Gráficos Publicidad	1 lona impresa de 4.05 x 2.18 m, incluye instalación.	\$1,776.00
PE- 2513 22-Sep-10	104 04-Oct-10	Impresos Alex Diseño e Impresión	348,932 Boletas Electorales Baja California Sur.	\$170,000.00
TOTAL				\$171,776.00

PRD 9.- De conformidad con los artículos 3 y 45 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el boleto de avión La Paz - México, con número de serie 000-0034194, a nombre del C. Adrián Chávez, por la cantidad de \$1,945.83 (un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 83/100 MN), como soporte del cheque número 2527, de fecha 20 de octubre de 2010, ya que únicamente presenta orden de servicio número 276682, de fecha 21 de octubre de 2010, expedida por Viajes Perla, S.A. de C.V. Además deberá presentar formato de viáticos CV, debidamente requisitado y oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria que sustenten el objeto del viaje.

PRD 10.- De conformidad con el artículo 25, segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar copia del cheque con el cual se realizó la aportación del militante C. Oscar Rene Nuñez Cosío, soporte del recibo número 729, de fecha 22 de septiembre de 2010, por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 MN), registrado en la póliza de ingresos número 3, de fecha 21 de septiembre de 2010.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR ESTA COMISIÓN.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIADO ESTATAL

CALLE CONSTITUCIÓN No. 415 Esq. Guillermo Prieto, Col. Centro La Paz, B.C.S. C.P. 42000

La Paz, B.C.S. a 25 de Abril de 2011.

H. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

AT'N: LIC. LIDIZETH G. PATRON DUARTE
SRIA. TÉCNICA DE LA C.F.F.P.P.

Con fundamento en el Artículo 59, fracción IV inciso b, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, y lo dispuesto por los Lineamientos para la presentación de los Informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, por este conducto nos permitimos presentar en tiempo y forma las aclaraciones y rectificaciones a las observaciones recibidas sobre el Informe anual 2010:

OBSERVACION PRD 1: De conformidad con el artículo 64 segundo párrafo de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes hasta el 20 de junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 1 sírvase recibir debidamente especificado y subsanado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 1 BIS: De conformidad con el artículo 53 segundo párrafo de los Lineamientos para la presentación de los Informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del día 21 de junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 1 BIS sírvase recibir debidamente especificado y subsanado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 2: De conformidad con el artículo 64 tercer párrafo de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes hasta el 20 de junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 2 sírvase recibir debidamente especificado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 2 BIS: De conformidad con el artículo 53 tercer párrafo de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del día 21 de junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 2 BIS sírvase recibir debidamente especificado y justificado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 3: De conformidad con el artículo 64 primer párrafo de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes hasta el 20 de junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 3 sírvase recibir los formatos, escritos u oficios y la justificación de lo que se solicita en la presente observación.

- 1 -



PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARIADO ESTATAL

CALLE BELICORTES No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO, COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S. TEL / FAX: 125 08 08, 123 43 20

OBSERVACION PRD 3 BIS: De conformidad con el artículo 53 primer párrafo de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del día 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 3 BIS sírvase recibir los formatos, escritos u oficios y la justificación de lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 4: De conformidad con el artículo 54 tercer párrafo de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes hasta el 20 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 4 sírvase recibir debidamente especificado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 4 BIS: De conformidad con el artículo 53 tercer párrafo de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del día 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 4 BIS sírvase recibir debidamente especificado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 5: De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes hasta el 20 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 5 sírvase recibir debidamente justificado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 5 BIS: De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 5 BIS sírvase recibir debidamente justificado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 6: De conformidad con el artículo 3 y 50 de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes hasta el 20 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 6 sírvase recibir debidamente Subsanado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 6 BIS: De conformidad con el artículo 3 y 116 de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 6 BIS sírvase recibir debidamente Subsanado lo que se solicita en la presente observación.



PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARIADO ESTATAL

1.- ALI-FIN-007-005-FINANZAS-VIA-CONVOCATORIA-ESTATAL-RELEVANTE-2010-PRD-11

OBSERVACION PRD 7: De conformidad con el artículo 3 y 54 de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 7 sírvase recibir debidamente Justificado y presentado lo que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 8: De conformidad con el artículo 59, fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 8 sírvase recibir las muestras o fotografías que se solicitan en la presente observación.

OBSERVACION PRD 9: De conformidad con el artículo 3 y 45 de los lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 9 sírvase recibir el boleto de avión La Paz-México así como los formatos y escrito u oficio que se solicita en la presente observación.

OBSERVACION PRD 10 De conformidad con el artículo 25, segundo párrafo de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los partidos políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento vigentes a partir del 21 de Junio de 2010; Por este conducto y como ANEXO 10 sírvase recibir lo que se solicita en la presente observación.

Sin más que agregar, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

C.P. ABELARDO DOMÍNGUEZ VILLEGAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL S.E. DEL P.R.D. EN B.C.S.

C.c.p. Ing. Adán Chávez Ruiz.- Presidente del S.E. del PRD en B.C.S.

- 3 -

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTA COMISION EMITE LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

PRD 1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 1 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 2 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 3.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 3 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 4.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 4 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 5 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 6.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 6 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 7.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 8.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 9.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRD 10.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

DANDO SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL EJERCICIO 2010, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN Y NOTIFICADAS AL PARTIDO DEL TRABAJO.

PT 1.- De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del estado de Baja California Sur y artículos 3 y 34 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual la factura número 5081, por Multiservicios LYMO, fumigaciones, limpieza y mantenimiento de oficinas, por la cantidad de 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 MN), por concepto de servicio de póliza de mantenimiento de las instalaciones del Partido del Trabajo en todo el Estado de B.C.S., incluye servicios eléctricos, pintura, impermeabilización, fumigación y mantenimiento de aires acondicionados, por un año, fue expedida el día 08 de enero de 2010 y la vigencia de dicha factura es a partir del mes de julio de 2010; documento registrado en póliza de diario número 2, de fecha 08 de enero de 2010.

PT 2.- De conformidad con los artículos 3 y 49 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar los registros contables de los cheques números 351, 353, 357, 379, 411, 430, 530, 542 y 565, así como la copia de dichos cheques y documentación comprobatoria soporte correspondiente; en caso de estar cancelados, deberá presentar los originales.

PT 3.- De conformidad con el artículo 64, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a qué activo fueron aplicados los siguientes gastos por concepto de accesorios y/o insumos de cómputo, activos que deberán estar relacionados en su inventario o en contratos de comodatos que avalen su uso por el Partido:

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-01 03-Feb-10	393209 14-Ene-10	Microsistemas Californianos, S.A. de C.V.	Cable Monitor Svga Hd15m-M4.5m	\$274.00
PE-01 01-Mar-10	402223 29-Mar-10	Microsistemas Californianos, S.A. de C.V.	Compra de Cartucho Hp	\$211.00
PD-02 07-Jun-10	019 07-Jun-10	Rodolfo Genaro Ortega Lopez	18 Toner P/ Impresora Hp (Color), 8 Toner P/ Impresora Hp (Negro) y 3 Tinta P/ Impresora Hp	\$40,370.00
TOTAL				\$40,855.00

PT 4.- De conformidad con el artículo 64, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a que vehículos fueron aplicados los siguientes gastos por concepto de combustible, lubricantes, refacciones y mantenimiento de equipo de transporte, activos que deberán estar relacionados en su inventario o en contrato de comodato:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-01 03-Feb-10	18660 03-Feb-10	Martha Leticia Navarro Alatorre "Refaccionaria La Paz"	Compra de 2 Baterias	\$1,092.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-03 17-May-10	3209 27-Mar-10	Amparo Elizabeth Rodriguez Mena "Autopartes Marpe"	Servicios en el Taller (Mano de Obra)	\$1,800.00
PE-05 19-May-10	84816 14-May-10	Autopartes El Progreso, S.A. de C.V.	1 Bomba de Gasolina	\$450.77
PE-05 19-May-10	38461 Pbo 27-May-10	Autozone de Mexico, S.de R.L. de C.V.	Filtro de Aceite Aceite Pennz 20w	\$309.80
PE-06 04-Jun-10	68111 13-Jun-10	Servicio Ati, S.A. de CV.	Combustible	\$400.00
			TOTAL	\$4,052.57

PT 4 BIS.- De conformidad con el artículo 53, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a que vehículos fueron aplicados los siguientes gastos por concepto de combustible, lubricantes, refacciones y mantenimiento de equipo de transporte, activos que deberán estar relacionados en su inventario o en contrato de comodato; además en el caso de consumo de combustible deberá justificar el motivo del gasto:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-13 16-Jul-10	A272247 09-Jul-10	Camarena Autopartes, S.A. de C.V.	Sellador Anticongelante	\$149.02
PE-03 02-Ago-10	Gh-11709 17-Ago-10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	3 Aceite para Transmision	\$105.00
PE-03 02-Ago-10	40956 16-Ago-10	Autozone de Mexico, S. de R.L. de C.V.	Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Gasolina, Protector P/ Bujia, Megico P/ Rosca, Bujia de Platino y Aceite Lubricante	\$629.70
PE-03 02-Ago-10	A281837 17-Ago-10	Camarena Autopartes, S.A. de C.V.	Banda	\$358.34
PE-20 21-Oct-10	135004 18-Oct-10	Servicio El Calandrio, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
PE-17 19-Oct-10	227177 24-Oct-10	Auto Servicio Airapi, S.A. de C.V.	Combustible	\$331.60
PE-07 11-Oct-10	1744 21-Oct-10	Reynaldo Simental Briones	Sondeo yCambio de Tanque	\$832.50
PE-22 17-Nov-10	153370 19-Nov-10	Estacion Castros, S.A. de C.V.	Combustible	\$250.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-12 17-Dic-10	17351 C 07-Dic-10	Pablo Zepeda Camacho (Autoeléctrica Zepeda)	1 Xt42 Acumulador Xtreme 12v Chica	\$588.47
PE-15 24-Dic-10	Lp-004415 31-Dic-10	Gasolineras Paba, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE-16 29-Dic-10	069 07-Dic-10	Maria Esther Encinas Amador "Autoservicio Dimas"	1 Motor de Arranque Reconstruido, 1 Banda, 1 Polea P/ Direccion Hidráulica y Mano de Obra	\$1,642.80
TOTAL				\$5,187.43

PT 5.- De conformidad con los artículos 3 y 59 párrafo segundo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de registro en el inventario de los siguientes activos adquiridos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-13 19-Feb-10	561 17-Mar-10	Fernando Cañizo Puente (Copy Point)	Copiadora Seminueva Mod. Km-5530 Num. Serie Acd-3016996	\$17,000.00
PE-04 28-Jun-10	332 28-Jun-10	Luis Castillejos Pastrana (El Dorado)	1 Lap Top Intel Corel 3gb, 1 Lap Top Lg Hp 2gb, 1 Lap Top Sonny Vaio 3gb. 1 Lap Top Dell 3 Gb	\$82,300.00
TOTAL				\$99,300.00

PT 6.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar la compra de los siguientes artículos y pago de servicios:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-04 04-Feb-10	Hfbhe6544 25-Ene-10	Home Depot Mexico, S. de R.L. de C.V.	Termiticidatermidel y 1 Gallón Rociador	\$534.82

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-08 09-Feb-10	1192 08-Feb-10	Maria del Rosario Sandoval Cruz	Reubicación de Central Telefonica Panasonic Mod-Kx-Tea308	\$1,665.00
PE-1 01-Jun-10	Babch-49182 28-Jun-10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Tarjeta Kodak Sd 2 Gigas	\$114.99
TOTAL				\$2,314.81

PT 6 BIS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar la compra de los siguientes artículos y pago de servicios:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-27 26-Jul-10	13516 22-Jul-10	Jacob Avilez Zamorano	50 Duplicados y 4 Llaves Identificables	\$830.00
PE-11 10-Ago-10	1944 12-Jul-10	Fumigaciones La Paz	Servicio de Fumigación en General	\$2,331.00
PE-12 17-Dic-10	B-15 31-Dic-10	Merceria La Super, S.A. de C.V.	150 Porta Globo Blanco 40 Cm y 2 Bolsa Globo C/50 Payaso Surtido, 1 Globo Metalico C/50	\$256.00
PE-12 17-Dic-10	51727 14-Dic-10	Merceria La Super, S.A. de C.V.	4 Paq. Sobres Celofán y 8 Paq. de Estrellas	\$272.00
TOTAL				\$3,689.00

PT 7.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar y subsanar el motivo por el cual no coinciden las firmas de los beneficiarios plasmadas en los siguientes recibos de reconocimientos por actividades políticas, con la copia de su credencial de elector:

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	NOMBRE	IMPORTE
PE-05 04-Feb-10	2556 04-Feb-10	Eduardo Manuel Contreras	\$610.50

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	NOMBRE	IMPORTE
PE-06 05-Feb-10	2557 05-Feb-10	Eduardo Manuel Contreras	\$2,500.00
PE-07 08-Feb-10	2559 08-Feb-10	Maria Lidia Peralta	\$2,000.00
PE-12 19-Feb-10	2560 19-Feb-10	Maria Lidia Peralta	\$2,500.00
PE-09 12-Mar-10	2573 12-Mar-10	Eduardo Manuel Contreras	\$2,500.00
PE-15 22-Mar-10	2575 22-Mar-10	Maria Teresa Duarte Ramírez	\$2,500.00
PE-16 22-Mar-10	2576 22-Mar-10	Armando Perez Vega	\$2,500.00
PE-02 05-Abr-10	2584 05-Abr-10	Angelica Sofia Celaya Saucedo	\$2,500.00
PE-03 04-Abr-10	2593 07-Abr-10	Maria Lidia Peralta	\$1,098.00
PE-07 07-Abr-10	2592 07-Abr-10	Maria Teresa Duarte Ramirez	\$2,500.00
PE-10 23-Abr-10	2604 23 -Abr-10	Elsy Duarte Ramirez	\$2,500.0
PE-16 19-Abr-10	2598 19-Abr-10	Maria Lidia Peralta	\$2,500.00
PE-29 27-Abr-10	2605 27-Abr-10	Eduardo Manuel Contreras	\$2,500.00
PE-06 19-May-10	2608 19-May-10	Eduardo Manuel Contreras	\$3,500.00
PE-08 20-May-10	2610 20-May-10	Maria Lidia Peralta	\$1,750.00
PE-08 20-May-10	2609 20-May-10	Eduardo Manuel Contreras	\$1,750.00
PE-09 21-May-10	2612 21-May-10	Maria Teresa Duarte Ramirez	\$1,750.00
		TOTAL	\$37,458.50

PT 8.- De conformidad con el artículo 34 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 20 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de documentación comprobatoria soporte de los siguientes cheques:

NOMBRE	IMPORTE ENTREGADO	IMPORTE COMPROBADO		DIFERENCIA PENDIENTE DE COMPROBAR
		PÓLIZAS DE EGRESOS	PÓLIZAS DE DIARIO	
Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V.				
Cheque 460 de fecha 26/ago/10	\$4,689.75	\$0.00	\$0.00	\$4,689.75
TOTAL	\$4,689.75	\$0.00	\$0.00	\$4,689.75
Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.				
Cheque 313 de fecha 13/02/10	\$3,176.00	\$3,177.02	\$0.00	-\$1.02
Cheque 372 de fecha 21/05/10	\$3,282.18	\$3,286.18	\$0.00	-\$4.00
Cheque 522 de fecha 12/11/10	\$3,322.05	\$0.00	\$0.00	\$3,322.05
TOTAL	\$9,780.23	\$6,463.20	\$0.00	\$3,317.03
Importaciones Century, S.A. de C.V.				
Cheque 318 de fecha 02/03/10	\$999.00	\$0.00	\$0.00	\$999.00
TOTAL	\$999.00	\$0.00	\$0.00	\$999.00
Luis Castillejos Pastrana				
Cheque 399 de fecha 02/07/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Cheque 408 de fecha 16/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 416 de fecha 19/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 426 de fecha 26/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 429 de fecha 30/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 434 de fecha 30/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 435 de fecha 30/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 444 de fecha 04/08/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 451 de fecha 11/08/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 458 de fecha 20/08/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 462 de fecha 27/08/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 470 de fecha 03/09/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 474 de fecha 10/09/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 479 de fecha 24/09/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 481 de fecha 27/09/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 489 de fecha 06/10/10	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00
Cheque 495 de fecha 15/10/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
Cheque 504 de fecha 19/10/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 568 de fecha 31/12/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Cheque 569 de fecha 31/12/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Cheque 524 de fecha 10/11/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 526 de fecha 11/11/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 536 de fecha 19/11/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 541 de fecha 23/11/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Cheque 544 de fecha 26/11/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 545 de fecha 26/11/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
PD-04 de fecha 26/11/10	\$0.00	\$0.00	\$82,300.00	-\$82,300.00
TOTAL	\$82,900.00		\$82,300.00	\$600.00

NOMBRE	IMPORTE ENTREGADO	IMPORTE COMPROBADO		DIFERENCIA PENDIENTE DE COMPROBAR
		PÓLIZAS DE EGRESOS	PÓLIZAS DE DIARIO	
Néstor Alejandro Araiza Castellón				
Cheque 303 de fecha 03/02/10	\$1,360.00	\$1,366.00	\$0.00	-\$6.00
Cheque 306 de fecha 04/02/10	\$3,000.00	\$3,000.69	\$0.00	-\$0.69
Cheque 317 de fecha 05/02/10	\$3,000.00	\$3,003.66	\$0.00	-\$3.66
Cheque 320 de fecha 04/03/10	\$2,500.00	\$2,306.73	\$0.00	\$193.27
Cheque 330 de fecha 23/03/10	\$950.00	\$952.76	\$0.00	-\$2.73
Cheque 340 de fecha 05/04/10	\$2,500.00	\$1,715.00	\$0.00	\$785.00
Cheque 348 de fecha 13/04/10	\$388.50	\$382.86	\$0.00	\$5.64
Cheque 364 de fecha 26/04/10	\$3,000.00	\$3,009.70	\$0.00	-\$9.70
Cheque 367 de fecha 27/04/10	\$1,300.00	\$1,304.00	\$0.00	-\$4.00
Cheque 373 de fecha 19/05/10	\$2,500.00	\$2,500.62	\$0.00	-\$0.62
Cheque 385 de fecha 02/06/10	\$2,000.00	\$2,008.15	\$0.00	-\$8.15
Cheque 389 de fecha 04/06/10	\$3,500.00	\$3,505.56	\$0.00	-\$5.56
Cheque 401 de fecha 08/07/10	\$2,000.00	\$2,007.91	\$0.00	-\$7.91
Cheque 413 de fecha 16/07/10	\$2,000.00	\$783.98	\$0.00	\$1,216.02
Cheque 427 de fecha 26/07/10	\$2,000.00	\$2,005.34	\$0.00	-\$5.34
Cheque 439 de fecha 30/07/10	\$2,000.00	\$2,000.12	\$0.00	-\$0.12
Cheque 442 de fecha 02/08/10	\$3,000.00	\$3,012.17	\$0.00	-\$12.17
Cheque 443 de fecha 02/08/10	\$3,000.00	\$3,056.29	\$0.00	-\$56.29
Cheque 483 de fecha 30/09/10	\$4,000.00	\$3,996.89	\$0.00	\$3.11
Cheque 488 de fecha 08/10/10	\$4,000.00	\$3,883.44	\$0.00	\$116.56
Cheque 491 de fecha 08/10/10	\$2,500.00	\$2,531.51	\$0.00	-\$31.51
Cheque 492 de fecha 11/10/10	\$2,500.00	\$2,490.80	\$0.00	\$9.20
Cheque 498 de fecha 19/10/10	\$831.41	\$885.17	\$0.00	-\$53.76
Cheque 502 de fecha 19/10/10	\$1,600.00	\$1,627.60	\$0.00	-\$27.60
Cheque 505 de fecha 21/10/10	\$500.00	\$473.45	\$0.00	\$26.55
Cheque 508 de fecha 22/10/10	\$3,000.00	\$2,969.96	\$0.00	\$30.04
Cheque 511 de fecha 01/11/10	\$2,000.00	\$2,006.26	\$0.00	-\$6.26
Cheque 512 de fecha 03/11/10	\$3,000.00	\$3,009.05	\$0.00	-\$9.05
Cheque 513 de fecha 03/11/10	\$2,500.00	\$2,516.65	\$0.00	-\$16.65
Cheque 515 de fecha 03/11/10	\$2,500.00	\$2,514.00	\$0.00	-\$14.00
Cheque 516 de fecha 03/11/10	\$3,000.00	\$3,009.73	\$0.00	-\$9.73
Cheque 517 de fecha 05/11/10	\$2,500.00	\$957.03	\$0.00	\$1,542.97
Cheque 518 de fecha 05/11/10	\$2,500.00	\$2,503.07	\$0.00	-\$3.07
Cheque 532 de fecha 17/11/10	\$2,331.00	\$2,332.96	\$0.00	-\$1.96
Cheque 550 de fecha 03/12/10	\$3,000.00	\$3,000.62	\$0.00	-\$0.62
Cheque 551 de fecha 03/12/10	\$3,000.00	\$3,072.20	\$0.00	-\$72.20
Cheque 558 de fecha 17/12/10	\$3,000.00	\$3,001.40	\$0.00	-\$1.40
Cheque 559 de fecha 17/12/10	\$2,000.00	\$2,002.67	\$0.00	-\$2.67
Cheque 560 de fecha 24/12/10	\$1,665.00	\$1,664.28	\$0.00	\$0.72
Cheque 562 de fecha 24/12/10	\$3,500.00	\$3,510.67	\$0.00	-\$10.67
Cheque 563 de fecha 29/12/10	\$5,000.00	\$5,004.02	\$0.00	-\$4.02
Cheque 564 de fecha 31/12/10	\$2,500.00	\$3,319.84	\$0.00	-\$819.84
Cheque 566 de fecha 31/12/10	\$3,000.00	\$3,001.60	\$0.00	-\$1.60
TOTAL	\$167,425.91	\$164,706.41	\$0.00	\$2,719.50



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

NOMBRE	IMPORTE ENTREGADO	IMPORTE COMPROBADO		DIFERENCIA PENDIENTE DE COMPROBAR
		PÓLIZAS DE EGRESOS	PÓLIZAS DE DIARIO	
Rodolfo Genaro Ortega López				
Cheque 473 de fecha 06/09/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 478 de fecha 22/09/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 484 de fecha 30/09/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 493 de fecha 15/10/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
Rodolfo Genaro Ortega López				
Cheque 500 de fecha 19/10/10	\$7,215.00	\$0.00	\$0.00	\$7,215.00
Cheque 398 de fecha 01/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 407 de fecha 15/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 414 de fecha 16/07/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 421 de fecha 22/07/10	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
Cheque 433 de fecha 30/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 438 de fecha 30/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 437 de fecha 30/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 436 de fecha 30/07/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 447 de fecha 05/08/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 449 de fecha 09/08/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 453 de fecha 13/08/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Cheque 464 de fecha 27/08/10	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Cheque 527 de fecha 11/11/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 529 de fecha 12/11/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 533 de fecha 18/11/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 537 de fecha 19/11/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 543 de fecha 23/11/10	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Cheque 547 de fecha 29/11/10	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Cheque 570 de fecha 31/12/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Cheque 574 de fecha 31/12/10	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
PD-02 07/06/10	\$0.00	\$0.00	\$75,320.00	-\$75,320.00
TOTAL	\$79,715.00	\$0.00	\$75,320.00	\$4,395.00
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.				
Cheque 523 de fecha 10/11/10	\$7,622.00	\$0.00	\$0.00	\$7,622.00
Cheque 328 de fecha 18/03/10	\$6,339.00	\$6,399.00	\$0.00	-\$60.00
Cheque 375 de fecha 20/05/10	\$6,764.00	\$0.00	\$0.00	\$6,764.00
Cheque 391 de fecha 17/06/10	\$5,383.00	\$5,382.72	\$0.00	\$0.28
TOTAL	\$26,108.00	\$11,781.72	\$0.00	\$14,326.28
			TOTAL	\$31,046.56

PT 9.- De conformidad con el artículo 59, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá presentar los contratos de arrendamiento de inmuebles utilizados por el Partido, ubicados en la Ciudad de La Paz y Santa Rosalía, B.C.S., vigentes al 31 de diciembre de 2010, soporte de los siguientes pagos de energía eléctrica, telefono y agua potable:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-04 04-Feb-10	Ab-323191	Comisión Federal de Electricidad	Pago Servicio de Energía Eléctrica	\$1,366.10
PE-10 18-Feb-10	100810010004662 14-Feb-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Pago Servicio de Teléfono	\$5,282.00
PE-04 04-Mar-10	4713459 10-Feb-10	Oomsapas de La Paz	Pago Servicio de Agua Potable	\$389.82
PE-04 04-Mar-10	Ad-135958	Comisión Federal de Electricidad	Pago Servicio de Energía Eléctrica	\$402.00
PE-12 18-Mar-10	100810010004652 14-Mar-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Pago Servicio de Teléfono	\$6,399.00
PE-18 23-Mar-10	Ab-496902	Comisión Federal de Electricidad	Pago Servicio de Energía Eléctrica	\$1,196.00
PE-13 19-Abr-10	100810010004645 14-Abr-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Pago Servicio de Teléfono	\$5,587.00
PE-05 19-May-10	A4924147 14-May-10	Oomsapas de La Paz	Pago Servicio de Agua Potable	\$297.93
PE-12 27-May-10	Ab-720111	Comisión Federal de Electricidad	Pago Servicio de Energía Eléctrica	\$1,722.00
			TOTAL	\$22,641.85

PT 9 BIS.- De conformidad con el artículo 117 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar los contratos de arrendamiento, vigentes al 31 de diciembre de 2010, como soporte de los siguientes gastos por concepto de renta de oficinas, pagos de servicio de Luz, pagos de teléfono y servicio de agua potable:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-05 16-Jul-10	100810060004553 14-Jul-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Pago Servicio de Teléfono	\$5,322.00
PE-22 28-Jul-10	Ab-909980	Comisión Federal de Electricidad	Pago Servicio de Energía Eléctrica	\$2,582.00
PE-09 10-Ago-10	100810070004530 14-Ago-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Pago Servicio de Teléfono	\$5,335.00
PE-19 30-Sep-10	A-5265400 16-Ago-10	Oomsapas de La Paz	Pago Servicio de Agua Potable	\$715.58
PE-18 30-Sep-10	Ab-1105512	Comisión Federal de Electricidad	Pago Servicio de Energía Eléctrica	\$6,691.00
PE-12 17-Sep-10	100810080004518 14-Sep-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Pago Servicio de Teléfono	\$7,060.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-28 22-Nov-10 Ch-538	Ab 1295523	Comisión Federal de Electricidad	Pago Servicio de Energía Eléctrica	\$3,227.00
PE-08 05-Nov-10	5597886 16-Nov-10	Ommsapas de La Paz	Pago Servicio de Agua Potable	\$797.66
			TOTAL	\$31,730.24

PT 10.- De conformidad con el artículo 63 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no se respetó el orden cronológico en la emisión de los siguientes cheques:

CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
311	11-Feb-10	Ángel Cesar Manzano Cota	\$20,000.00
312	18-Feb-10	Teléfonos de México S.A.B.de C.V.	\$5,282.00
313	13-Feb-10	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	\$3,176.00
314	19-Feb-10	Néstor Alejandro Araiza Castellon	\$5,000.00
327	19-Mar-10	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	\$3,664.50
328	18-Mar-10	Teléfonos de México S.A.B.de C.V.	\$6,339.00
329	17-Mar-10	Fernando Cañizo Puente	\$5,750.00
330	23-Mar-10	Nestor Alejandro Araiza Castellon	\$950.00
331	22-Mar-10	Armando Pérez Vega	\$5,000.00
332	22-Mar-10	Vicencio Ignacio Murillo Moreno	\$5,000.00
333	23-Mar-10	Jaime Carreon Contreras	\$2,000.00
342	09-Abr-10	María Lidia Peralta	\$1,098.90
343	07-Abr-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$5,000.00
344	07-Abr-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$5,000.00
345	07-Abr-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$5,000.00
346	07-Abr-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$5,000.00
350	23-Abr-10	Armando Pérez Vega	\$2,500.00
351	-	CANCELADO	
352	19-Abr-10	Teléfonos de México S.A.B.de C.V.	\$5,587.00
353	-	CANCELADO	
354	23-Abr-10	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	\$3,483.28
355	19-Abr-10	María Lidia Peralta	\$2,500.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Comisión de Fiscalización del
Financiamiento de los Partidos Políticos

CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
356	19-Abr-10	Rosa Karina Vargas Cosió	\$2,500.00
357	-	CANCELADO	
358	01-Abr-10	Vicencio Ignacio Murillo Moreno	\$2,500.00
366	28-Abr-10	Jorge Demetrio Villeda Benites	\$2,500.00
367	27-Abr-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$1,300.00
380	27-May-10	Comisión Federal de Electricidad	\$1,722.00
381	26-May-10	Rosa Karina Vargas Cosió	\$3,000.00
382	26-May-10	Karen Elizeth Chollet García	\$3,000.00
391	17-Jun-10	Teléfonos de México S.A.B.de C.V.	\$5,383.00
392	22-Jun-10	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	\$3,300.06
393	18-Jun-10	Karen Elizeth Chollet García	\$3,000.00
		TOTAL	\$166,452.60

PT 10 BIS.- De conformidad con el artículo 49 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no se respetó el orden cronológico en la emisión de los siguientes cheques:

CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
399	02-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
400	02-Jun-10	Jorge Demetrio Villeda Benites	\$3,500.00
406	16-Jul-10	Lucia León Pantoja	\$3,996.00
407	15-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
415	20-Jul-10	Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	\$3,751.80
416	19-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
417	22-Jul-10	Claudia Castillo Mendoza	\$1,600.00
421	22-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$5,000.00
422	28-Jul-10	Comisión Federal de Electricidad	\$2,582.00
423	21-Jul-10	Ana Isabel Pérez Ibarra	\$3,000.00
424	22-Jul-10	Jorge Demetrio Villeda Benites	\$3,000.00
425	26-Jul-10	María de La Luz Ramírez Aguayo	\$2,000.00
426	26-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
427	26-Jul-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$2,000.00

CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
443	02-Ago-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$3,000.00
444	04-Ago-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
445	03-Ago-10	Jorge Demetrio Villeda Benites	\$3,000.00
446	03-Ago-10	Jesenia Guadalupe Alonso Verdugo	\$3,000.00
448	10-Ago-10	Teléfonos de México, Sab de C.V.	\$5,335.00
449	09-Ago-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
454	20-Ago-10	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	\$3,141.44
455	17-Ago-10	Tereso Duarte Gurrola	\$2,000.00
460	26-Ago-10	Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	\$4,689.75
461	25-Ago-10	Teresa de Jesús Aguilar González	\$2,500.00
488	08-Oct-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$4,000.00
489	06-Oct-10	Luis Castillejo Pastrana	\$4,400.00
498	19-Oct-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$831.41
499	18-Oct-10	Jaime Carreon Contreras	\$2,000.00
503	20-Oct-10	Hilario Magaña Martínez	\$2,800.00
504	19-Oct-10	Luis Castillejo Pastrana	\$2,500.00
520	09-Nov-10	Josefina Alonso Geraldo	\$2,500.00
521	08-Nov-10	Manuela Jesús Gómez Gómez	\$2,500.00
522	12-Nov-10	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V	\$3,322.05
523	10-Nov-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$7,622.00
533	18-Nov-10	Nestor González Herrera	\$3,000.00
534	19-Nov-10	Nestor González Herrera	\$3,000.00
535	18-Nov-10	Fernando Cañizo Puente	\$999.00
537	19-Nov-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
538	22-Nov-10	Comisión Federal De Electricidad	\$3,227.00
539	19-Nov-10	Reyna Janeth Arce Camargo	\$3,000.00
555	20-Dic-10	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	\$3,157.65
556	20-Dic-10	Teléfonos De México, S.A.B. de C.V.	\$6,471.00
557	17-Dic-10	Ángel Cesar Amador Murillo	\$3,885.00
558	17-Dic-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$3,000.00
559	17-Dic-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$2,000.00
560	24-Dic-10	Nestor Alejandro Araiza Castellon	\$1,665.00
561	27-Dic-10	Miguel Angel Zuñiga Lizárraga	\$1,160.00
562	24-Dic-10	Nestor Alejandro Araiza Castellón	\$3,500.00
TOTAL			\$126,208.05

PT 11.- De conformidad con lo establecido del artículo 64, tercer párrafo de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a que telefonos celulares

fueron aplicados los siguientes insumos, activos que deberán estar relacionados en su inventario o en contratos de comodato que avalen su uso por el Partido:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-01 01-Jun-10	Gj0002234 14-Jun-10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	Recargas Por Tiempo Aire	\$100.00
PE-01 01-Jun-10	Gj0002236 14-Jun-10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	Recargas Por Tiempo Aire	\$100.00
PE-01 01-Jun-10	Gj0002237 14-Jun-10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	Recargas Por Tiempo Aire	\$100.00
PE-01 01-Jun-10	Gj0002238 14-Jun-10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	Recargas Por Tiempo Aire	\$200.00
PE-01 01-Jun-10	Babeg-45160 17-Jun-10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recargas Por Tiempo Aire	\$50.00
PE-01 01-Jun-10	Babeg-45159 17-Jun-10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recargas Por Tiempo Aire	\$200.00
PE-01 01-Jun-10	Babch-49182 28-Jun-10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recargas Por Tiempo Aire	\$300.00
TOTAL				\$1,050.00

PT 12.- De conformidad con el artículo 64, primer párrafo de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar y subsanar los siguientes gastos mediante el formato de viáticos "CV", debidamente requisitado y oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria que sustenten el objeto del viaje:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-01 01-Jun-10	557838 07-Jun-10	Petroleos y Combustibles del Cabo, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
PE -01 01-Jun-10	3309 23-May-10	Margarita Quiñonez Dominguez "Loncheria Susy"	Consumo de Alimentos	\$249.75
PE -01 01-Jun-10	A-178805 24-Jun-10	Colonos Legendarios de Cabo San Lucas, S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00
PE -01 01-Jun-10	B-297727 28-Jun-10	Cangrejos, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
PE -01 01-Jun-10	1981 29-Jun-10	Refugio Feliciano Sanchez "Restaurant Bar Jazmin"	Consumo de Alimentos	\$402.93
TOTAL				\$1,252.68

PT 12 BIS.- De conformidad con el artículo 53, primer párrafo de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar y subsanar los siguientes gastos, mediante el formato de viáticos "CV", debidamente requisitado y oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria que sustenten el objeto del viaje:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-03 02-Ago-10	159095 24-Ago-10	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V.	Combustible	\$340.00
PE-20 20-Ago-10	55352 21-Ago-10	Servicio Santa Rosalia, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE-20 20-Ago-10	54314 04-Ago-10	Servicio Santa Rosalia, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE-19 30-Sept-10	B-72783 13-Sep-10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE-07 03-Sep-10	104968 30-Sep-10	Soragui, S.A. de C.V.	Combustible	\$580.00
PE-07 03-Sep-10	85994 24-Sep-10	Grupo Santa Cecilia, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,448.40
PE-01 01-Sep-10	85991 24-Sep-10	Grupo Santa Cecilia, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,496.77
PE-25 29-Oct-10	142461-C 14-Oct-10	Servicios Nopolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$800.00
Pe-25 29-Oct-10	77836 14-Oct-10	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
Pe-25 29-Oct-10	77838 14-Oct-10	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	Combustible	\$250.00
Pe-25 29-Oct-10	142460 -C 14-Oct-10	Servicios Nopolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$759.70
Pe-21 21-Oct-10	162693 03-Oct-10	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,000.00
Pe-17 19-Oct-10	26916 29-Oct-10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,000.00
Pe-14 18-Oct-10	105242 16-Oct-10	Soragui, S.A. de C.V.	Combustible	\$600.00
Pe-14 18-Oct-10	91438 05-Oct-10	Combustibles Boulevard, S.A. de C.V.	Combustible	\$450.00
Pe-14 18-Oct-10	92015 16-Oct-10	Combustibles Boulevard, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
Pe-14 18-Oct-10	A-56405 16-Oct-10	Servicio Comondu, S.A. de C.V.	Combustible	\$700.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Pe-06 08-Oct-10	A-438788 23-Oct-10	Servicio Sanba, S.A. de C.V.	Combustible	\$639.51
Pe-03 08-Oct-10	129647-B 03-Oct-10	Auto Servicio Las Aripas, S.A. d C.V.	Combustible	\$780.00
Pe-08 05-Nov-10	229552 21-Nov-10	Auto Servicio Airapi, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
Pe-07 05-Nov-10	119594 -A 21-Nov-10	Servicio Las Veredas, S.A. de C.V.	Combustible	\$330.11
Pe-06 03-Nov-10	187966 13-Nov-10	Servicio Olachea, S.A. de C.V.	Combustible	\$502.00
Pe-06 03-Nov-10	199658 06-Nov-10	Estacion de Servicio Talpita, S.A. De C.V.	Combustible	\$331.60
Pe-05 03-Nov-10	11845 11-Nov-10	Servicio Loreto Bay, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
Pe-04 03-Nov-10	86435 24-Nov-10	Grupo Santa Cecilia, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,499.21
Pe-03 03-Nov-10	119593-A 21-Nov-10	Servicio Las Veredas, S.A. de C.V.	Combustible	\$370.06
Pe-02 03-Nov-10	154773 28-Nov-10	Reyna Alicia Cañedo Castro (Mulege Pemex Centro)	Combustible	\$300.02
Pe-11 17-Dic-10	86542 07-Dic-10	Grupo Santa Cecilia, S.A. de C.V.	Combustible	\$2,460.00
Pe-13 24-Dic-10	A-30356 22-Dic-10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
Pe-16 29-Dic-10	192102 06-Dic-10	Estacion de Servicio Las Garzas, S.A de C.V.	Combustible	\$334.80
Pe-17 31-Dic-10	441413 31-Dic-10	Autoservicio Las Garzas, S.A de C.V.	Combustible	\$700.00
Pe-19 31-Dic-10	A-29454 07-Dic-10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
Pe-19 31-Dic-10	A-79066 20-Dic-10	Servicio Kino, S.A.	Combustible	\$400.00
			TOTAL	\$25,072.18

PT 13.- De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículos 3 y 34 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, deberá subsanar la factura número 019, de fecha 7 de junio de 2010, expedida por Rodolfo Genaro Ortega López, registrada en póliza de diario número 2, de fecha 07 de junio de 2010; toda vez que en el desglose de la factura, los importes de los artículos adquiridos incluyen IVA y sumados dan la

cantidad de \$75,320.00 (setenta y cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 MN), cantidad ésta que no coincide con el subtotal que detalla \$67,856.00 (sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 MN).

PT 14.- De conformidad con el artículo 59 fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar los siguientes gastos que no corresponden a actividades ordinarias de los Partidos Políticos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-01 01-Mar-10	173 22-Mar-10	Olivier Figueroa Valencia	Cinta Mersilene	\$1,500.00
PE-02 02-Jun-10	79086 28-Jun-10	Casa Ley, S.A. de C.V.	Aspirina Adulto, Rasurador Ulgrip, Locion Ref. Corp. Jean, Deso RI On Men Oce, Deso Roll On F Men, Crema Liq. Actireafiry Jabon Nutrimilk Reg	\$243.83
			TOTAL	\$1,743.83

PT 15.- De conformidad con lo establecido en el artículo 3 y 34 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá subsanar la falta del ticket expedido por Teléfonos de México S.A.B. de C.V., soporte del gasto por la cantidad de \$5,383.00 (cinco mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 MN), registrado en póliza de egresos número 8, de fecha 17 de junio de 2010; toda vez que sólo presenta el recibo telefónico número 1008100050004632, correspondiente al mes de mayo de 2010.

PT 15 BIS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 3 y 45 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar la falta del recibo telefonico, soporte del gasto por la cantidad de \$6,471.00 (seis mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 MN), registrado en póliza de egresos número 9, de fecha 20 de diciembre de 2010; toda vez que sólo presenta el ticket de pago, con número de folio LPZ161210709056, de fecha 16 de diciembre de 2010.

PT 16.- De conformidad con los artículos 3 y 5 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá subsanar el registro contable de la póliza de egresos número 14, de fecha 24 de junio de 2010, respecto del pago de apoyo por actividades políticas a la C. Ramona Alejandra Muñoz Escopinichi, toda vez que detalla el importe de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN) y el cheque número 397, de fecha 25 de junio de 2010, expedido a favor de la C. Ramona Alejandra Muñoz Escopinichi, soporte de dicho pago, señala la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 MN).

PT 17.- De conformidad con el artículo 25 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual las siguientes aportaciones en efectivo de militantes, no fueron realizadas mediante cheques expedidos a nombre del Partido del Trabajo y provenientes de una cuenta personal del aportante o bien a través de transferencia electrónica interbancaria, toda vez que los importes rebasan los cien días de salario mínimo:

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	APORTANTE	IMPORTE
PI-03 28-Jul-10	002 28-Jul-10	Irasema Yolisma Salorio Garayzar	\$13,000.00
PI-03 02-Ago-10	006 02-Ago-10	Manuela de Jesus Ruiz Alucano	\$29,902.00
PI-03 30-Sep-10	009 30-Sep-10	Manuela de Jesus Ruiz Alucano	\$39,600.00
PI-03 13-Oct-10	010 13-Oct-10	Manuela de Jesus Ruiz Alucano	\$18,208.00
		TOTAL	\$100,710.00

PT 18.- De conformidad con el artículo 25, segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar la copia del cheque número 075, de la cuenta bancaria número 00165818184, por la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 MN), detallado en la ficha de depósito de fecha 28 de julio de 2010, de la institución bancaria BBVA Bancomer, soporte de la aportación realizada por la militante C. Yracema Yolisma Salorio Garayzar, registrada en la póliza de ingresos número 4, de fecha 28 de julio de 2010.

PT 19.- De conformidad con el artículo 56 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual los siguientes recibos de reconocimientos por actividades políticas, no contienen los requisitos de registro federal de contribuyente de las personas a las que le realizaron los pagos y el periodo durante el cual desarrollaron el servicio:

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	NOMBRE	IMPORTE
PE-11 21-Jun-10	2622 21-Jun-10	Jesus Maria Montiel Cortez	\$3,000.00
PE-12 21-Jun-10	2623 21-Jun-10	Gemma Alejandra Muñoz Osuna	\$3,000.00
PE-13 24-Jun-10	2621 24-Jun-10	Jennifer Guadalupe Ojeda Toledo	\$3,000.00
PE-14 24-Jun-10	2624 25-Jun-10	Ramona Alejandra Muñoz Escopinichi	\$3,500.00
TOTAL			\$12,500.00

PT 19 BIS.- De conformidad con el artículo 56 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual los siguientes recibos de reconocimientos por actividades políticas, no contienen los requisitos de registro federal de contribuyente de las personas a las que les realizaron pagos y el periodo durante el cual desarrollaron el servicio; además deberá presentar en su caso, la falta de copia de la credencial de elector:

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	NOMBRE	IMPORTE
PE-02 08-Jul-10	2625 08-Jul-10	Francisco Ruvalcaba Zuñiga	\$3,000.00
PE-09 16-Jul-10	2626 16-Jul-10	Maresa Edith Rodriguez Gastelum	\$3,000.00
PE-17 22-Jul-10	2627 22-Jul-10	Claudia Castillo Mendoza	\$1,600.00
PE-18 22-Jul-10	2628 22-Jul-10	Barbara Aguilar Gonzalez	\$2,750.00
PE-23 21-Jul-10	2629 21-Jul-10	Ana Isabel Perez Ibarra	\$3,000.00
PE-25 26-Jul-10	2630 26-Jul-10	Maria De La Luz Ramirez Aguayo	\$2,000.00

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	NOMBRE	IMPORTE
PE-39 30-Jul-10	2631 30-Jul-10	Jose Antonio Mendoza Manriquez	\$910.16
PE-01 02-Ago-10	2632 02-Ago-10	Hernan Silva Martinez	\$3,000.00
PE-02 02-Ago-10	2633 02-Ago-10	Antonio Hernandez Monreal	\$3,000.00
PE-07 03-Ago-10	2634 03-Ago-10	Yesenia Guadalupe Alonso Verdugo	\$3,000.00
PE-16 17-Ago-10	2636 17-Ago-10	Tereso Duarte Gurrola	\$2,000.00
PE-18 18-Ago-10	2637 18-Ago-10	Daniela Cruz Moreno	\$2,000.00
PE-22 25-Ago-10	2635 25-Ago-10	Teresa De Jesus Aguilar Gonzalez	\$2,500.00
PE-05 02-Sep-10	2640 02-Sep-10	Norma Amador Murillo	\$2,500.00
PE-08 09-Sep-10	2641 03-Sep-10	Lorena Murillo Romero	\$3,000.00
PE-03 01-Sep-10	2639 01-Sep-10	Karla Vanessa Cervantes Orantes	\$2,500.00
PE-02 01-Sep-10	2638 01-Sep-10	Perla Janet Amador Murillo	\$1,941.50
PE-12 18-Oct-10	2644 18-Oct-10	Jose Luis Moreno Tamayo	\$3,000.00
PE-18 20-Oct-10	2645 20-Oct-10	Hilario Magaña Martinez	\$2,800.00
PE-24 28-Oct-10	2646 28-Oct-10	Reyna Lucia De La Toba Meza	\$2,500.00
PE-02 04-Oct-10	2643 05-Oct-10	Maria De La Cruz Mena Alaniz	\$3,000.00
Pe-01 04-Oct-10	2642 04-Oct-10	Leonardo Garcia Huerta	\$3,000.00
PE-29 19-Nov-10	2651 19-Nov-10	Reyna Janeth Arce Camargo	\$3,000.00
PE-24 19-Nov-10	2650 19-Nov-10	Nestor Gonzalez Herrera	\$3,000.00
PE-11 05-Nov-10	2649 05-Nov-10	Manuel Jesus Gomez Gomez	\$2,500.00
PE-10 09-Nov-10	2648 09-Nov-10	Josefina Alonso Geraldo	\$2,500.00

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	NOMBRE	IMPORTE
PE-09 05-Nov-10	2647 05-Nov-10	Cinthya Judith Valdez Torres	\$2,500.00
PD-01 01-Dic-10	2652 03-Dic-10	Candelaria Galvez Rojas	\$3,000.00
PE-05 08-Dic-10	2653 08-Dic-10	Maria Valentina Pineda Cardenas	\$1,142.80
PE-06 09-Dic-10	2654 09-Dic-10	Brenda Elizabeth Perez Amador	\$3,500.00
PE-17 31-Dic-10	2655 31-Dic-10	Maria Elena Valenzuela Galvez	\$1,659.92
PE-20 31-Dic-10	2656 31-Dic-10	Maria Elena Romero Garcia	\$4,000.00
TOTAL			\$82,804.38

PT 20.- De conformidad con el artículo 47 primer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual los siguientes cheques expedidos, mayores a 50 salarios mínimos, no contienen la leyenda para abono en cuenta del beneficiario:

NÚMERO DE CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
Ch-398	01-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-399	02-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
Ch-403	12-Jul-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-404	16-Jul-10	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	\$3,177.72
Ch-406	16-Jul-10	Lucia León Pantoja	\$3,996.00
Ch-407	15-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-408	16-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-410	16-Jul-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-415	20-Jul-10	Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	\$3,751.80
Ch-416	19-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-421	22-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$5,000.00
Ch-424	22-Jul-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-426	26-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-428	30-Jul-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-429	30-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-431	30-Jul-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-432	30-Jul-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-433	30-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-434	30-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-435	30-Jul-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00

NÚMERO DE CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
Ch-438	30-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-437	30-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-436	30-Jul-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-444	04-Ago-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-445	03-Ago-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-448	10-Ago-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$5,335.00
Ch-449	09-Ago-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-451	11-Ago-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-452	11-Ago-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-453	13-Ago-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$4,000.00
Ch-454	20-Ago-10	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	\$3,141.44
Ch-458	20-Ago-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-460	26-Ago-10	Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	\$4,689.75
Ch-462	27-Ago-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-463	27-Ago-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-482	30-Sep-10	Comision Federal de Electricidad	\$6,691.00
Ch-481	27-Sep-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-479	24-Sep-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-477	21-Sep-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$5,000.00
Ch-476	17-Sep-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$7,060.00
Ch-475	14-Sep-10	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	\$3,679.00
Ch-474	10-Sep-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-507	22-Oct-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,500.00
Ch-500	19-Oct-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$7,215.00
Ch-496	15-Oct-10	Editores Bahía del Cortez, S.A. de C.V.	\$3,000.00
Ch-495	15-Oct-10	Luis Castillejos Pastrana	\$5,000.00
Ch-494	15-Oct-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$5,000.00
Ch-493	15-Oct-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$5,000.00
Ch-489	06-Oct-10	Luis Castillejos Pastrana	\$4,400.00
Ch-549	29-Nov-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$3,000.00
Ch-547	29-Nov-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-545	26-Nov-10	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
Ch-541	23-Nov-10	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
Ch-538	22-Nov-10	Comisión Federal de Electricidad	\$3,227.00
Ch-537	19-Nov-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$3,000.00
Ch-536	19-Nov-10	Luis Castillejos Pastrana	\$3,000.00
Ch-523	10-Nov-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$7,622.00
Ch-522	12-Nov-10	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	\$3,322.05
Ch-555	20-Dic-10	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	\$3,157.65
Ch-556	20-Dic-10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$6,471.00
Ch-557	17-Dic-10	Ángel César Amador Murillo	\$3,885.00
Ch-568	31-Dic-10	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
Ch-569	31-Dic-10	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
Ch-570	31-Dic-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$4,000.00
Ch-571	31-Dic-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$4,000.00

NÚMERO DE CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
Ch-572	31-Dic-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$4,000.00
Ch-573	31-Dic-10	Jorge Demetrio Villeda Benítez	\$4,000.00
Ch-574	31-Dic-10	Rodolfo Genaro Ortega López	\$4,000.00
TOTAL			\$255,321.41

PT 21.- De conformidad con el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el gasto por la cantidad de \$1,332.00 (un mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 MN), por concepto de instalación de un aire acondicionado tipo minisplit de 1 tonelada, toda vez que la factura número 0280, de fecha 15 de julio de 2010, por la cantidad de \$3,996.00 (tres mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 MN), expedida por Aire Acondicionado y Refrigeración, Provedora de Partes, registrado en la póliza de egresos número 6, de fecha 16 de julio de 2010, señala por concepto la instalación de tres equipos de aire acondicionado, tipo minisplit de 1 tonelada de refrigeración y según el inventario anexo a su informe anual ejercicio 2010, únicamente registra dos aires acondicionados.

PT 22.- De conformidad con el artículo 63 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar las páginas completas originales de las inserciones de prensa, realizadas con la Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V., soporte de los siguientes gastos registrados en las siguientes pólizas de egresos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	IMPORTE
PE-15 20/Jul/2010	74446 19-Jul-2010	\$3,751.80
PE-21 26/Ago/2010	SIN COMPROBANTE	\$4,689.75
TOTAL		\$8,441.55

PT 23.- De conformidad con los artículos 3 y 63 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá presentar los registros contables de los cheques números 379, por la cantidad de \$8,333.00 (ocho mil trescientos treinta y tres 00/100MN), 390, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN) y 490 por la cantidad de \$3,584.50 (tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 50/100 MN), así como la copia de

dichos cheques y documentación comprobatoria soporte correspondiente, ya que aparecen cobrados según los estados de cuenta bancarios correspondientes a los meses de mayo y junio respectivamente.

PT 23 BIS.- De conformidad con los artículos 3 y 49 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el registro contable del cheque número 490 por la cantidad de \$3,584.50 (tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 50/100 MN), así como la copia de dicho cheque y documentación comprobatoria soporte correspondiente, ya que aparece cobrado según el estado de cuenta bancario correspondiente al mes de octubre.

PT 24.- De conformidad con el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar un ejemplar o fotografía soporte del gasto por la cantidad de \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos 00/100 MN), amparado con la factura número 9644, de fecha 24 de julio de 2010, expedida por Elite Uniformes, por concepto de 70 nombres bordados en gorras, gasto registrado en poliza de egresos número 27, de fecha 26 de julio de 2010.

PT 25.- De conformidad con el artículo 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo de los siguientes gastos por renta de mobiliario, además deberá presentar el oficio de invitación, constancia, convocatoria y fotografía del evento realizado:

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Pe-19 30-Sep-10	003 06-Sep-10	Angel Cesar Amador Murillo "El Chigüili"	70 Sillas Plastico	\$466.20
Pe-10 17-Dic-10	031 16-Dic-10	Angel Cesar Amador Murillo "El Chigüili"	1 Renta de Mobiliario	\$3,885.00
			TOTAL	\$4,351.20

PT 26.- De conformidad con el artículo 7 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar la documentación comprobatoria que sustente el origen de la aportación del militante C. Esteban Beltran, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 MN), amparada con el recibo número 011, de fecha 19 de octubre de 2010, toda vez que únicamente presenta copia de ficha de traspaso de la cuenta número

0074-7692-22-0176657613 a la cuenta 0074-7692-27-0161056522, ambas a nombre del Partido del Trabajo, ficha expedida por la institución BBVA Bancomer.

PT 27.- De conformidad con el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá señalar para qué es utilizada la cuenta número 7692-22-0176657613 de la institución Bancaria BBVA Bancomer, que no se encuentra acreditada ante esta Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos.

PT 28.- De conformidad con el artículo 117 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el contrato de comodato de los siguientes vehículos, con la finalidad de justificar y sustentar los gastos por concepto de combustible:

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	PLACAS DE CIRCULACIÓN	EMPRESA	IMPORTE
PE - 25 29-Oct-10	77839 14-Oct-10	Czj-8920	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	\$800.00
PE - 25 29-Oct-10	77835 14-Oct-10	560-Pmpz	Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V.	\$200.00
PE - 20 21-Oct-10	216093 21-Oct-10	560-Pmpz	Servicio El Calandrio, S.A. de C.V.	\$100.00
PE-17 19-Oct-10	227177-B 24-Oct-10	560-Pmn4	Autoservicio Airapí, S.A. de C.V.	\$331.60
PE-3 08-Oct-10	A-276915 04-Oct-10	Focus	Camarena Autopartes, S.A. de C.V.	\$656.29
PE- 15 24-Dic-10	4806 27-Dic-10	Impala	Direcciones Hidráulicas "Baja"	\$222.00
TOTAL				\$2,309.89

PT 29.- De conformidad con el artículo 49 segundo párrafo de Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de firma de quien recibió los cheques registrados en las siguientes pólizas:

PÓLIZA Y FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
PE-18	482	Comisión Federal de Electricidad	\$6,691.00

PÓLIZA Y FECHA	NUMERO DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
30-Sep-10			
PE-21 31-Dic-10	568	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
PE-22 31-Dic-10	569	Luis Castillejos Pastrana	\$4,000.00
PE-23 31-Dic-10	570	Rodolfo Genaro Ortega Lopez	\$4,000.00
PE-24 31-Dic-10	571	Rodolfo Genaro Ortega Lopez	\$4,000.00
PE-25 31-Dic-10	572	Jorge Demetrio Villeda Benitez	\$4,000.00
PE-26 31-Dic-10	573	Jorge Demetrio Villeda Benitez	\$4,000.00
PE-27 31-Dic-10	574	Rodolfo Genaro Ortega Lopez	\$4,000.00
		TOTAL	\$34,691.00

PT 30.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual el cheque número 0531, de la cuenta bancaria número 00161056522, de la institución denominada BBVA Bancomer, registrado en póliza de egresos número 21, de fecha 17 de noviembre de 2010, detalla la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN) y según el estado de cuenta correspondiente al mes de noviembre de 2010, señala que fue cobrado por la cantidad de \$5,106.00 (cinco mil ciento seis pesos 00/100 MN).

PT 31.- De conformidad con el artículo 59, fracción I, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 85 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, deberá explicar el motivo por el cual fue presentado de manera extemporáneo el informe anual, sobre el origen y monto de sus ingresos mediante cualquiera de las modalidades de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio 2010.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR ESTA COMISIÓN.



PARTIDO DEL TRABAJO

¡SIEMPRE MÁS CERCA
DE TODO EL PODER AL PUEBLO!

ELABORACIÓN: MARI ANGELES MUI

RECIBIDO EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
MEXICALCAN, B.C.S.
TELÉFONO: 061 231 21 11

En el presente documento, y en respuesta a las observaciones hechas por la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, se transcriben las aclaraciones o rectificaciones que se derivaron de la revisión del informe de origen y destino de las cuentas aplicadas por el partido del trabajo en el ejercicio 2010.

RESUMEN DE LAS Aclaraciones

PT 1.- Se entregó la factura original No 0460 de fecha 28 de febrero del 2010 con cancelación en abril del 2010 a través del comprobante de cancelación No 002 a fin de tenerlo de curso del 2010 que representa el periodo de vigencia.

PT 2.- Se anexa registro contable de los cheques 311, 312, 317, 322, 340, 342, 348, y se anexa cheque 379 cancelado, copia del cheque y copia de documento de comprobación de cancelación.

PT 3.- Se anexa factura y copia de cancelación.

PT 4.- Se anexa factura y cancelación.

PT 5.- Se anexa factura y copia de cancelación.

PT 5.- se anexa copia de facturas y copia de inventarios.

PT 6.- bajo protesta de decir verdad hacemos de su conocimiento que el terreno y el galpón que se utilizaron para eliminar una plaga que atacó las plantas del jardín de las reformas en este instituto político, también se usaron en el taller mecánico que se encontraba en terreno en la comisión ejecutiva estatal y se cobraron los servicios y el transporte para el galpón, sus insumos y el uso diario del partido. Se anexa informe.

PT 7.- bajo protesta de decir verdad hacemos de su conocimiento que los pagos de insumos en diferentes meses y cuantías así como los gastos para el personal de mantenimiento del servicio de limpieza para limpieza especial en el grupo, se trató de un pago público y recibos de pagos para el cobro de los peonistas y también los paquetes de bolsas y cartones para los habitantes de los municipios. Se anexa copia de facturas.

PT 8.- se anexa copia de pagaré en favor de los computadores que recibieron las pagas.

PT 9.- se anexa copia de cheques y copia de documentos de comprobación.

PT 10.- en acuerdo a su solicitud de que revista el contrato de arrendamiento de inmueble donde se ubican las oficinas de la Comisión estatal del partido del trabajo ubicadas en calle de la libertad número 5 de mayo pago de su conocimiento que con este contrato propio del partido no se refiere no existe contrato de arrendamiento el cual el título de propiedad está en trámite en el registro público no se ha dado de alta en el inventario así como las inscripciones donde se ubica el comité municipal de Munguía tenemos un contrato de comodato por dicha propiedad la cual nos la presta el Sr. Alejandro Fariña y García Gómez. Se anexa copia y comodato.

PT 10.5.- es el mismo caso de la observación número 10 en la propiedad donde se hizo en los gastos de agua, luz y telefonía correspondiente al inmueble donde está ubicado la comisión estatal del partido del trabajo. Se anexa copia de facturas.

PT 10.- bajo protesta de decir verdad declaramos que al dar un error en el inventario no se tiene orden cronológico de las cheques debido a que la compañía que estaba encargada en los trabajos de contabilidad es nueva en este de las comprobaciones para con el instituto estatal electoral y no tenemos los promisorios que nos lo sabemos a partir de este error.

PT 10.6.- es el mismo caso del punto número 10 y como decimos en ese punto, prometemos que no volveremos a incurrir en dicho error.

PT 11.- se anexa copias de factura y comodato.

PT 12.- bajo protesta de decir verdad declaramos que las facturas relacionadas en este punto son gastos del comité municipal de los cabes pero por error fiscalitadas administrativas se les puso que eran un gasto para viajar a los cabes el cual no fue así por que si revisamos las demás facturas que separan la comprobación de los gastos del equipo más demás cuenta que fue un gasto del comité municipal de los cabes. Anexamos copias de las facturas.

PT 13.- el motivo por el cual no cobijó a las impresas de desarrollo en el apartado B por que se utilizó esa área para hacer el desglose de VA por que los artículos ya la tenían incluida. Se anexa factura.

PT 14.- bajo protesta de decir verdad afirmamos que los recibos que incluye las facturas 19066 de fecha 28 de junio de 2010 y la factura 173 de Oliver Figueroa Valencia, fueron donados al estado de Baja California Sur, debido a que en esa época que hicimos los amos los nos dieron que les hiciera falta, se anexa copia de factura.

PT 15.-

PT 15 BIS.- Se solicitó copia de factura la cual nosotros la proporcionamos en su lugar nos formaron un impreso donde se detallan los datos del servicio. Se anexa solicitud y copia de la factura.

PT 16.-

PT 17.- las C.C. Yrasema Salazar Garayzar y Mariana de Jesús Ruiz Alcantara, por su actividad y vinculación en forma depositaron su aportación a través de que como funcionarios de electorales por el partido del trabajo, tienen obligación y estipula el contrato de trabajo de pagar como un porcentaje de sus movimientos y así tener vigentes, ya desarrollo de cumplir como cameralas en la pasada campaña electoral proceso de pre-campaña y campaña. Por la precaria de sus recursos no participaron de ninguna consultoría. Nos comprometimos a ser sucesivo informar a los militantes de los procesos que deben seguirse a efecto de entregar las aportaciones debidamente.

PT 18.- no podemos entregar copia del cheque de la cuenta señalada ya que no somos titulares de esa cuenta, además que en el momento nos entregaron copia del cheque y nos fue imposible localizar a la fecha a la C. Yrasema Salazar Garayzar. En lo futuro requeriremos a los portadores todos los días miércoles integrar un depósito.

PT 19.- bajo protesta de decir verdad declaramos que por un error administrativo no se incluyó el registro federal de contribuyente en el periodo por el cual desarrollaron el servicio en la sucesiva acordamos que no volveremos a incurrir en este error. Anexamos copia de recibos.

PT 19 BIS.- bajo protesta de decir verdad declaramos que por un error administrativo no se incluyó el registro federal de contribuyente en el periodo por el cual desarrollaron el servicio en la sucesiva acordamos que no volveremos a incurrir en este error. Anexamos copia de recibos y declaración de electorales.

PT 20.- cuando una novela y dada la novedad de la modificación, la secretaria omitió al formular los cheques y entregarlos, insertarles la leyenda para abono en cuenta. Nos comprometimos en lo sucesivo a verificar que no se genere ningún cheque que rebase los 100 salarios mínimos y que no contenga la leyenda señalada.

PE 21. Se hizo protesta en dicho recibo, ya que no se puede acreditar una vez que se presentó el folio de la cuenta por el monto que existe y se anexa como comprobatorio cuando aparece el número de comprobantes y en los recibos que están en el libro.

PE 22. Se anexa la impresión de prensa de la página No. 3446 de fecha 29 de mayo 2013 en donde se aparece el soporte de la póliza de seguros del día de agosto de 2011.

PE 23. Se anexa copia de cheque, copia del cheque y el estado bancario de la cuenta de ahorro de número 490, así como anexos de la póliza de cheque, copia del cheque y el estado bancario de la cuenta de ahorro.

PE 23.5.S. Así como registro contable de dichas pólizas.

PE 24. Se anexa copia de la factura y fotografía del importe del gasto.

PE 25. Se anexa copia de factura, fotografía del fuente y copia de otros recibos.

PE 26. El monto que se le presentó la factura original y comprobatorio del pago de la operación en el Establecimiento de la zona turística en la ciudad de Mexicali, Baja California Sur, se anexa copia de la factura original y el comprobatorio del pago de la cuenta 0021 7692 27 02 76 057611 a la cuenta 0021 7692 27 02 81 03022.

PE 27. Se anexa la apertura de parte de la campaña del primer ministro Cuastelam de la zona turística, así como el soporte del material que se anexa como comprobatorio de la factura original y el comprobatorio del pago.

PE 28. Se anexa copia de facturas.

PE 29. Se anexa copia de comprobantes.

PE 30. La Comisaria Política Nacional del PFI (CNCPS), Ma. Mercedes Magón Ortiz se encontraba en el estado de Baja California Sur y se le presentó el material para presentarse y se le dio la copia que estaba en el estado para entrega al sistema, por lo que se entregó 36 folios de soporte de material, una vez que la materia fue remitida se resultó lo siguiente:

Sin otro particular quedo de usted,

RESPONSABLE
KAREN ELIZETH CHOLLET GARCIA
RESPONSABLE DEL ORGANISMO FINANCIERO DEL PFI EN B.C.S.

Cc: Archivo

OBSERVACION

Pr. 7. Presentamos en fecha 26 de abril copia de recibos de apoyo económico por actividad política con firmas autógrafas de los militantes que recibieron la documentación, para así demostrar que con sus propias firmas de los copios es posible corroborar que los que listamos nos observan que no coinciden con los que anteriormente se dio en la disposición de presentarla a las personas beneficiadas, en el momento que se solicitan para realizar que recibamos dicho apoyo.

Pr. 9 y 10. En relación al presente copia de recibos recibidos ante instancia de que es susceptible con documento en 5 de mayo 2012. Verdad, es una propiedad del Partido del Trabajo, en trámite de inscripción por la cual no se ha estado de alta en el registro.

Pr. 15. Por error de la oficina el ticket se encuentra extraviado, de ahí que solo entregamos la factura, ya que Telefonos de Mexico solo da copias de recibos de facturas y tickets 3 meses anteriores a la fecha actual. Sin embargo solicitamos se revise la factura 00810060001553 de Telefonos de Mexico, S.A.B. de C.V., correspondiente al mes de junio y ahí se verifique el pago por la cantidad observada. Agregamos copia de factura de mayo y junio.

Pr. 16. En el documento presentado el 26 de abril se integró como respuesta a la observación 16, aunque no se adjuntó copia del cheque y copia del BIPAR, a favor de ROSARIO ALFONSO MUÑOZ ESCOBAR, quien que estaba integrada en el total de ahí pueden constatar que la cantidad del cheque y del banco concuerda por lo que consideramos correcta la observación. Agregamos copia de cheque, copia de BIPAR y copia de BIPAR de personas.

Pr. 19 y 19bis. En el documento entregado el 26 de abril del año en curso se omite decir que en la copia del cheque que agregamos se señalan el BIPAR de las personas que recibieron dicho apoyo, subsanando con ello la observación.

Pr. 26. Se entrega copia de fecha de depósito del C. Esteban Beltrán Cota e efecto de subsanar la observación sobre la aportación de dicho militante, ya que hasta la fecha se tuvo contacto con el mencionado.

Sin otra particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
MA. MERCEDES MACIEL MARTÍNEZ
COMISIONADA POLITICA NACIONAL DEL PT EN B.C.S.

cc.p. Archivo